

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901075624	6	CONSULTORIA, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BELQUIS	CRA 18 # 12-37	TAME-ARAUCA	8886645	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
1	1

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Plantilla	Plantilla	Limite		Pago	Valor
2024-12	2025-01	1148109332		979379607	E	2025/01/09		2024/12/23	54,911,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ingreso	extinción	aumento	vacaciones	cederías	vacaciones	cederías	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado por SEN o ICFP	Total Aportes			
SUCURSAL: BELQUIJS (14 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																											
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (2 Afiliados)																											
1	CC	1092333250	CARRASCAL DAÑINE							25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$637,600		
2	CC	1116867693	SARMIENTO HERNAN							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$318,800		
Centro de Trabajo: BELQUIJS (8 Afiliados)																											
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (8 Afiliados)																											
3	CC	1116790077	BARRIETO MONICA							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$3,220,000		
4	CC	17948576	CALDERON LUIS							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
5	CC	1015452625	ESCOBAR JORGE							25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
6	CC	1094280318	GOMEZ GERMAN							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
7	CC	1116862702	RAMIREZ CARLOS							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
8	CC	1116862338	SALGADO JHON							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
9	CC	1116857876	SEPULVEDA BELQUIJS							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
10	CC	1006456332	VARGAS HENRY							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$402,500		
Centro de Trabajo: OPERATIVO 1 (4 Afiliados)																											
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																											
11	CC	1005845165	BERNATE ANGIE							25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$1,054,200		
12	CC	1116868467	CALDERON FRANKLIN	X						25-14	2	\$86,667	\$13,900	EP5041	2	CCF67	2	\$86,667	\$3,300	14-11	2	\$86,667	\$2,200	\$0	\$1,054,200		
13	CC	1018469037	CALDERON LEDY							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$343,700		
14	CC	1101754506	FONTECHA YULY							23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041		CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$52,000	\$0	\$343,700		
Total Afiliados(14)																											
												\$16,986,667		\$2,717,900		\$16,986,667		\$679,500				\$16,986,667		\$4,911,800			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA e ICBF	
NIT 901075624	6	CONSULTORIA, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BELQUIS	CRA 18 # 12-57	TAME-ARAUCA	8866645	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1148109332	9479379607	E	2025/01/09	2024/12/23	BANCO DAVIVIENDA	0	\$4,911,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AEP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	\$2,717,900	\$0	\$0	\$2,717,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$637,900	\$0	\$0	\$637,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$2,080,000	\$0	\$0	\$2,080,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$834,900	\$0	\$0	\$834,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	\$834,900	\$0	\$0	\$834,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$679,500	\$0	\$0	\$679,500	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	14	\$679,500	\$0	\$0	\$679,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				14	\$679,500	\$0	\$0	\$679,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$364,000	\$0	\$0	\$364,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$263,500	\$0	\$0	\$263,500	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
TOTAL				14	\$4,911,800	\$0	\$0	\$4,911,800	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

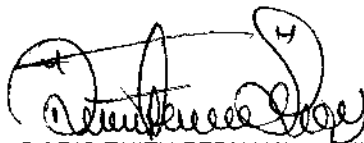
PERSONA JURIDICA

Yo, DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.860.518 de Socha (Boyacá), y Tarjeta Profesional No. 174408 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS identificada con NIT No. 901.075.624-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tame, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la entidad, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Tame, a los veintitrés (23) días del mes diciembre del 2024.

Firma

Nombre completo de quien certifica:



DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA

REVISOR FISCAL T.P No. 174408 - T

Identificación: 1.116.860.518 de Socha (Boyacá)



Soluciones Integrales
de Consultoría, Construcción,
Mantenimiento y Suministros S.A.S

NIT 901075624-6

097-8886645 / 311 500 35 53 gerencia@sicoms.c

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5 E 8 7 7 6 H 7 7 3 1 E E 2 0 H

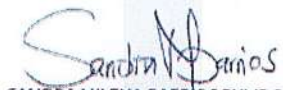
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116860518 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174408-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174408-T

DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA
C.C. 1116860518
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON



VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185615

Doris Fernandez Silva

FORMA DEL TITULAR

102831

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **1.116.860.518**
FERNANDEZ SILVA

APellidos: **DORIS ENITH**
Nombres: **FERNANDEZ SILVA**

Doris Enith Fernandez Silva





FECHA DE NACIMIENTO: **22-MAR-1990**
SOCHA (BOYACA)
ESTADURA: **1.56** O+ F
02 ABR 2008 TAME

REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 100 No. 100-1000000



F 400010 0901243 1 1116860518 2099002 0003803734 1 2080544

Tame Arauca, 19 de diciembre de 2024.

CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE COLINOS DE PLATANO HARTON

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Yo, **DORIS HIPOLITA GONZALES VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.307.004 de Tame Arauca, en calidad de gerente del establecimiento comercial **FINCA EL TOPACIO "Producción agropecuaria el amigazo"**, predio en calidad de titular del registro ICA No. 92251 del 04 de marzo de 2021, hago saber que realice suministro de 35.061 colinos de plátano Hartón de 1.2 kg a la empresa; **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS**, con NIT: 301.075.624-6, ubicada en el municipio de Tame Arauca, estos colinos de plátano destinados a ser entregados a comunidades indígenas; Resguardo La Esperanza, Resguardo Macarieros, Comunidad indígena Julieros, Comunidad indígena Velasqueros, Comunidad indígena Roqueros, Comunidad indígena Genarero, Comunidad indígena Caño Claro y Comunidad indígena Puyero, esto en el marco de ejecución del contrato No. 384 del 2024.

Dado en Tame Arauca a los 19 días del mes de diciembre de 2024,

Sin otro en particular.

Doris H. Gonzales V.

DORIS HIPOLITA GONZALES VARGAS

CC. 68.307.004

Dirección: Vereda Bajo Cusay II – Finca El Topacio

Correo: fincaeltopacioara@gmail.com

Cel. 3112727974

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 92251
(04 MARZO 2021)

"Por la cual se amplía y modifica el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME."

LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los Decretos 4765 de 2008 y 1071 de 2015, en el Acuerdo 005 de 2010, en la Resolución 1676 de 2011.



@FincaElTopacioAra



314-363-7238



fincaeltopacioara@gmail.com

FINCA EL TOPACIO
PRODUCCIONES AGROPECUARIAS EL AMIGAZO



RESOLUCIÓN No. 92251
(04 MARZO 2021)

"Por la cual se amplía y modifica el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME."

LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

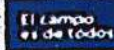
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los Decretos 4765 de 2008 y 1071 de 2015, en el Acuerdo 005 de 2010, en la Resolución 1676 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 19643 del 24 de enero de 2018, el ICA otorgó el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME.

Que el señor Josué Pérez Castellanos, en su calidad de persona natural, identificado con cédula de ciudadanía No. 88261365, NIT: 88261365-2, Matrícula No. 22235, con dirección de notificación judicial ubicada en la Calle 14 No. 17 - 05 Barrio Porvenir, en el municipio de Tame - Arauca, de conformidad con el Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, expedido el 18 de agosto de 2020, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME y con sede operativa ubicada en la finca El Topacio, vereda Bajo Cusay, en el municipio de Tame - Arauca, mediante oficio No. 2021-103836, radicado ante la Dirección Técnica de Semillas, solicitó ampliación y modificación del Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, en el sentido de adicionar dos nuevas sedes operativas ubicadas en las fincas La Fortuna y La Esperanza, vereda Bajo Cusay, en el municipio de Tame - Arauca, y cambiar la dirección de notificación judicial de la Carrera 16 A No. 28 - 49 Barrio 6 de Octubre, en el municipio de Saravena - Arauca, por la ubicada en la Calle 14 No. 17 - 05 Barrio Porvenir, en el municipio de Tame - Arauca.

**FINCA EL TOPACIO
PRODUCCIONES AGROPECUARIAS EL AMIGAZO**



NE-2021-00369

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS**

HACE SABER

Que dentro del Procedimiento de Registro adelantado por JOSUE CASTELLANOS PÉREZ y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notificaron a través del correo electrónico jj.22josue@yahoo.com y fincaeltopacioara@gmail.com las siguientes Resoluciones:

1. 92251 del 4 de marzo del 2021 "Por la cual se amplía y modifica el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME."

Dado en Bogotá el día viernes 8 de octubre de 2021

ALFONSO ALBERTO ROSERO
Director Técnico de Semillas

Elabora: DMAC

FORMA (3-1519)

CERTIFICACION VALIDA PARA CONSUMO



ALC ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA DE PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos											
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION																					
No	Identificación	NUMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N TELEFONO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE	CABEZA DE FAMILIA	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante	Discapacidad	Firma/Huella	
1	CC	56190638	BARRERA	JIMENEZ	DEMETRIO		7	8	9	10	11	12	M	1/01/1964	M	NO	NO	NO	17	18	
2	CC	1116858819	BARRERA	JIMENEZ	PATRICIA				1/10/2001	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Patricia Barrera	
3	CC	1007678086	BARRERA	DIAZ	CARLOS				29/10/1991	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	Patricia	
4	CC	1115858802	JIMENEZ	PARRA	AZUCENA				12/02/1992	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Carlos Barrera	
5	CC	68306477	DIAZ	MACHADO	INES				1/01/1965	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	AZUCENA	
6	CC	1007678076	BARRERA	DIAZ	MARIBEL				15/01/1998	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	INES	
7	CC	1007678309	BARRERA	FARIAS	VLADIMIR				24/12/2001	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	Maribel B.	
8	CC	1007940235	BARRERA	FARIAS	MARCELA				21/01/2002	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Vladimir	
9	CC	1116858804	BARRERA	MACHADO	RUBIELA				15/11/1981	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Marcela	
10	CC	1116853746	DELGADO	REYES	ELVIRA				10/07/1960	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Rubiel A.	
11	CC	1116853748	DIAZ	DELGADO	ELIAS				22/06/1992	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	Elvira	
12	CC	1116853749	DIAZ	REYES	JAVIER				6/11/1994	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	Elias	
13	CC	1116843752	DIAZ	DELGADO	WILFREDO				5/10/2002	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	Javier	
14	CC	1116858816	BARRERA	JIMENEZ	GLADYS				20/06/2000	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Wilfredo	
15	CC	1116856436	MACHADO	REYES	JHON	FREDDY			4/02/1980	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	Gladiy	
16	CC	1116875190	BARRERA	FARIAS	CARMEN				5/09/1999	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Johnfredy	
17	CC	1007678087	BARRERA	DIAZ	HECTOR				27/10/1993	M		CUILOTO II	M		NO	NO	NO	14	7	CARMEN	
18	CC	1116858803	JIMENEZ	PARRA	ELIDA				15/05/1999	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Hector Barrera	
19	CC	1116858803	JIMENEZ	PARRA	ELIDA				15/05/1999	F		CUILOTO II	F		NO	NO	NO	14	7	Elida Barrera	

1. Tipo de Identificación	2. Género	3. Tipo de Documento	4. Tipo de Documento	5. Tipo de Documento	6. Tipo de Documento	7. Tipo de Documento	8. Tipo de Documento	9. Tipo de Documento	10. Tipo de Documento	11. Tipo de Documento	12. Tipo de Documento	13. Tipo de Documento	14. Tipo de Documento	15. Tipo de Documento	16. Tipo de Documento	17. Tipo de Documento	18. Tipo de Documento
CC: Cédula Ciudadana	M: Masculino	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
PS: Pasaporte	F: Femenino	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
HC: Registro Civil		CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
T: Tarjeta de Identidad		CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
CE: Cédula de Extranjería		CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
UNV: Certificado de Variedad de Uso		CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
AS: Acta de Identificación		CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana
MS: Menor sin Identificación		CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula Ciudadana

1. Tipo de Documento	2. Tipo de Documento	3. Tipo de Documento	4. Tipo de Documento	5. Tipo de Documento	6. Tipo de Documento	7. Tipo de Documento	8. Tipo de Documento	9. Tipo de Documento	10. Tipo de Documento	11. Tipo de Documento	12. Tipo de Documento	13. Tipo de Documento	14. Tipo de Documento	15. Tipo de Documento	16. Tipo de Documento	17. Tipo de Documento	18. Tipo de Documento
1. Ado. Terroñista	2. Amenaza	3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4. Desaparición Forzada	5. Desplazamiento Forzado	6. Homicidio-Masacre	7. Minas Antipersonal	8. Ninguno	9. Ninguno	10. Ninguno	11. Ninguno	12. Ninguno	13. Ninguno	14. Ninguno	15. Ninguno	16. Ninguno	17. Ninguno	18. Ninguno



DIRECCION : Calle 15 # 14-20

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

FECHA: 17/12/2024

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUJEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	Número																	
1	CC	96190240 JIMENEZ	3	4	REYES	TELESFORE	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	CC	68301906 PARRA			ROQUE				1/01/1951	M		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	
3	CC	96194662 BARRERA			JIMENEZ	ALVARO			31/05/1960	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	
4	CC	68306089 FARIAS			PARRA	MARTHA			31/10/1973	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	MARTHA
5	CC	1116863826 OCHOA			ROQUE	GERARDO			18/12/1981	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	MARTHA
6	CC	1116858810 BARRERA			JIMENEZ	SABEL			12/08/1958	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Gerardo
7	CC	1116858814 BARRERA			JIMENEZ	JHON			1/01/1971	F		CUILOTO II	F	NO	NO	ND	14	7	
8	CC	1116858813 DIAZ			BARRERA	SANTIAGO			12/08/1993	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Jhon
9	CC	1116858815 BARRERA			JIMENEZ	DUMAR			1/01/1992	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Santiago
10	CC	1116858817 DIAZ			BARRERA	JOSE			8/04/1997	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Dumar
11	CC	1116858809 BARRERA			JIMENEZ	DORILY			20/07/2001	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Jose
12	CC	1007206708 BARRERA			FARIAS	GIMAR			1/05/2000	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	
13	CC	1116858800 JIMENEZ			PARRA	MAURICIO			2/06/1985	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Omar
14	CC	1116853149 SARMIENTO			PARRA	VIRGINIA			20/04/1984	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Virginia
15	CC	1116858801 JIMENEZ			PARRA	NUBIA			1/01/1995	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	VIRGINIA
16	CC	1116853095 DIAZ			MACHADO	ISIAS			10/01/1986	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	
17	CC	1116852738 REYES			DIAZ	MILEIDY			28/07/1981	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	14	7	Mileidy
18	CC	1116853751 DIAZ			DELGADO	YULEIS			31/05/2002	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	Yuleis
19	CC	1116853751 DIAZ			DELGADO	YULEIS			8/03/2000	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	14	7	Yuleis

	H: Hombre	1. Si	1. Si	1. Acto Terrorista	1. Mental
	M: Mujer	2. No	2. No	2. Amenaza	2. Cognitiva
				3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3. Auditiva
				4. Desaparición Forzada	4. Visual
				5. Desplazamiento Forzado	5. Motor
				6. Homicidio-Masacre	6. Multiple
				7. Minas Antipersonal	7. Ninguno
				14. Ninguno	
11- Vima del Sur: 11- marquerande: 10- vima del Pueblo: 15- vima Ocaña: 20- Ocaña de	M: Masculino	1. Si	1. Si	1. Acto Terrorista	1. Mental
Salteta: 21- Simón Bolívar: 24- La Libertad: 28- El Saman: 31- Panorama: 32- Urb Vlla	F: Femenino	2. No	2. No	2. Amenaza	2. Cognitiva
Gabriela: 33- El Vargel: 35- San Miguel: 36- El Cielo: 37- El Morichal: 38- Boyacá: 39- San				3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3. Auditiva
Luis: 40- Las Fetas: 41- 20 de julio: 43- El Centro: 44- Povenir: 45- Merical sucre: 46-				4. Desaparición Forzada	4. Visual
Santander: 47- Babón del Llano: 48- Buena vista: 49- Primero de Mayo: 50- San Antonio:				5. Desplazamiento Forzado	5. Motor
51- Cristo Rey: 52- La Unión: 53- Juvenil Araucano: 54- Villa Adela: 55- Santa fe: 56- La				6. Homicidio-Masacre	6. Multiple
Esperanza: 57- Renacer Llenera: 58- Guacamaya: 59- Nuevo Amanecer: 60- La victoria				7. Minas Antipersonal	7. Ninguno
61- El Paraiso: 62- Rincon de la Esperanza: 64- Alicante: 65- el Triunfo: 66-				14. Ninguno	
El Bosque: 67- Alcey: 68- Buenos Aires: 69- Milagro de Dios: 70- Las Palmeras: 71-					

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como: mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley 1581 de 2012, autoriza a la alcaldía de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos de la Ley 1581 de 2012,



ALC# A DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA Y PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NOTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABA CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

No	1	2	3	4	5	6	7	8	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MODER / CAREZA DE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante	Discapacidad	Firma/Huella	
1	CC	1006594750	GARAVITO		RUBEN				03/20/1987	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	RUBEN
2	CC	1116858599	MACHADO	PERALES	LUDIS				03/22/1987	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	LUDIS
3	CC	1116854973	TOCARIA	CAMUJAN	ERNESTO				07/08/1984	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	ERNESTO
4	CC	1116855476	LEAL	GARABITO	TIRISA				10/29/1987	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	TIRISA
5	CC	12686741	LLANOS	JULIO	NESTOR				01/16/1970	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	NESTOR
6	CC	68304512	FRIJOL	CAMUJAN	ADELINA	RAFAEL			12/01/1978	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	ADELINA
7	CC	17548038	BARBOSA	PEREZ	JOSE	MANUEL			09/30/1953	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	JOSE
8	CC	68301811	PERALES	SOLANO	CLAUDIA	INES			12/05/1970	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	CLAUDIA
9	CC	1116853907	BARBOSA	PERALES	DIANA	MARCELA			11/07/2004	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	DIANA
10	CC	17547947	LOPEZ	LOZADA	ORO				11/05/1963	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	ORO
11	CC	68301054	TOCARIA	CAMUJAN	ROSALBA EDUAR				04/09/1967	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	ROSALBA
12	CC	1006457725	CHAPARRO	TOCARIA	HELI				04/30/2003	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	EDUAR
13	CC	1116872564	WRIE	TOCARIA	CAMPOS				06/26/1988	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	CAMPOS
14	CC	1006595426	GUTIERREZ	MACHADO	CLARENA				01/03/1999	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	CLARENA
15	CC	17548370	RIAY		MILTON				12/31/1949	M	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	MILTON
16	CC	24248896	CAMUJAN	REY	FLORALBA				10/25/1950	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	FLORALBA
17	CC	1116856571	CLICUBANA	MONTAÑEZ	FIDELINA				12/24/1995	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	FIDELINA
18	CC	24248962	FUENTES	FUENTES	MARGARITA				01/01/1942	F	N	SAN JOSE DE MACARIEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	MARGARITA
1. Tipo de identificación	10. Genero	11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hucho Victimante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad						

[illegible]

a) La Asamblea Municipal de Tamo, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a los terminos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión y en general tratamiento de mis datos personales incluyendo datos sensibles como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA DE PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																							
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONICO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MADRE / MUJER / CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad	
No	Identificación	APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONICO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MADRE / MUJER / CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad	
1	CC	3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18	
1	CC	TARIFA		GIL		ALIX								05/28/1966		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
2	CC	TOCARIA		CAMUAN		ALFONSO								10/27/1981		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
3	CC	CHANIQUE		GARAVITO		ANGELICA								07/06/1991		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
4	CC	TOCARIA		FUENTES		ALIRIO								01/01/1967		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
5	CC	PERALES		SOLANO		MARIA		HORTENSIA						06/01/1959		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
6	CC	URIBE		PERALES		MISAELENA								03/31/1982		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
7	CC	MORALES		GIRON		HERARDO								11/07/1964		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
8	CC	DELGADO		DIAZ		KAREN		TATIANA						10/15/2001		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
9	CC	CAYUAN		MONTAÑEZ		JOSE								06/23/1989		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
10	CC	CUCUBANA		MONTAÑEZ		BARBARA								12/17/1982		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
11	CC	GONZALEZ		CUCUBANA		JHONATAN		SEBASTIAN						02/31/2005		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
12	CC	GONZALEZ		CUCUBANA		DAYRA		ALEJANDRA						03/20/2003		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
13	CC	YANGUMA		MONTILLA		LUIS		ENRIQUE						07/20/1956		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
14	CC	CAMPO		PERALES		YOLIMA								06/23/2005		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
15	CC	MONTERREY		CHANIQUE		FRANCO		ALFONSO						04/04/2003		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
16	CC	REY		MONTAÑEZ		ARELYS								02/11/1995		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
17	CC	ULANOS		TORRES		YESID								07/22/1996		M		SAN JOSE DE MACARIEROS		M		NO		NO		NO		NO		NO		7	
18	CC	REY		MONTAÑEZ		EDILMA								11/27/1991		F		SAN JOSE DE MACARIEROS		F		NO		NO		NO		NO		NO		7	
1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad																			
CC: Cédula Ciudadana	M: Masculino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Satena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saram, 31- Parorana, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Marescal sucie, 46- Santander, 47- Babón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Avela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Altoey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.		H: Hombre M: Mujer		1. Si 2. No		1. Si 2. No		1. Si 2. No		1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desapareción Forzada 5. Desplazamiento Forzado 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal 14. Ninguno		1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno																			

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, biográficas, viceos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION: Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE	CABEZA DE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado	18. Tipo de discapacidad
No	Tipo de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1116853971	MARTINEZ	TORCA	INOCENCIO	INOCENCIO			11/12/1966	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
2	CC	1116853970	SANTIER	TORCA	FLOR	FLOR			15/6/1966	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
3	CC	1116853972	MARTINEZ	SANTIER	JOSE	JOSE			24/1/1983	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
4	CC	1116854004	LEAL	CHANIQUE	MARCELEDA	MARCELEDA			4/3/1986	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
5	CC	1116853145	FERNANDEZ	CAMEJO	JAIR	JAIR			3/5/1994	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
6	CC	1116858089	MARTINEZ	SANTIER	MIREYA	MIREYA			6/5/1987	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
7	CC	1116859545	MARTINEZ	LEAL	LUZ	NEIDY			20/12/2004	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
8	CC	1116853147	FERNANDEZ	CAMEJO	MILTON	MILTON			8/12/1999	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
9	CC	1116853976	MARTINEZ	SANTIER	MILENA	MILENA			8/12/2002	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
10	CC	1116853974	MARTINEZ	SANTIER	GERARDO	GERARDO			25/2/1995	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
11	CC	1116853641	PARADA	BALTA	YOLIMA	YOLIMA			25/6/2021	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
12	CC	1116854956	MANCIPE	TORCA	GUILLERMO	GUILLERMO			5/2/1988	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
13	CC	1116853987	PARRA	VARGAS	YAMILET	YAMILET			10/8/1989	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
14	CC	1116852031	FARIAS	PARALES	MARIA	MARIA			28/8/2002	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
15	CC	1116857130	CAMEJO	LEAL	LUIS	ALBEIRO			27/12/2005	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
16	CC	1116853189	PARRA	MARTINEZ	VICTOR	VICTOR			25/2/1966	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
17	CC	1116854007	CAMEJO	LEAL	YUFRANY	YUFRANY			22/10/2003	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
18	CC	1116854005	CAMEJO	LEAL	DARIO	DARIO			11/11/2001	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante			17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad		

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
C: Cédula Ciudad C: Cédula Cudi C: Pasaporte C: Registro civil C: Tarela de identidad E: Cédula de Extranjería M: Múltiple N: No se identifica S: Activo sin identificación T: Mayor sin identificación	M: Masculino F: Femenino C: Registro civil C: Tarela de identidad E: Cédula de Extranjería M: Múltiple N: No se identifica S: Activo sin identificación T: Mayor sin identificación	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyaca, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Alacano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno

La suscrita por medio de la presente manifiesta que la información suministrada por la emergencia por inundación con relación a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, preservación, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																											
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUVEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MUJER / CABEZA DE HOMBRE		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizado		Discapacidad		Firma/Huella			
No	Identificación	3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18					
1	CC	DIAZ		TOROCA		MANISEL								1/3/1989		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Maxicel			
2	CC	LEAL		PARRA		VICTORINO								26/5/1998		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		victorino			
3	CC	FARIAS		TOROCA		AIDE								3/5/1999		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		AIDE			
4	CC	CAMEJO		PARRA		NELLY								6/6/1987		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Nelly			
5	CC	LEAL		CAMEJO		BETO								16/12/2021		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Beto			
6	CC	FARIAS		PARALES		RUBIELA								13/1/2007		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Rubiela			
7	CC	CAMEJO		PARRA		DARIO								8/12/2002		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Dario			
8	CC	BALTA		VARGAS		PEDRO								31/3/2018		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Pedro			
9	CC	CAMEJO		PARRA		ARACELY								28/10/2020		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Araceli			
10	CC	HERRERA		VARGAS		MARGARITA								10/10/2023		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Margarita			
11	CC	GONZALEZ		HERRERA		YESID								10/8/1989		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Yesid			
12	CC	SARMIENTO		VARGAS		JAVIER								1/6/2010		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Javier			
13	CC	FARIAS		PARALES		ROSA								26/2/2013		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Rosa			
14	CC	LEAL		PARRA		HECTOR								28/8/2002		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Hector			
15	CC	CAMEJO		CUCUBANA		ALCIDES								16/1/2019		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Alcides			
16	CC	PARRA		VARGAS		GILMA								21/6/2022		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Gilma			
17	CC	REYES		PARRA		LUZ								20/6/2008		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Luz Helena			
18	CC	MARTINEZ		PARRA		JORGE								7/2/2021		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Jorge Martinez			
1. Tipo de Identificación		10. Genero		11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizado en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad																					
CC: Cédula Ciudad		M: Masculino		Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Carmen, 31- Panorana, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Monchal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Fénix, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Batcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro		H: Hombre		1. Si		1. Si		1. Si		1. Acto Terrorista		1. Mental																					
PS: Pasaporte		F: Femenino		Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Monchal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Fénix, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Batcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro		M: Mujer		2. No		2. No		2. No		2. Amenaza		2. Cognitiva																					
RC: Registro civil				San Luis, 40- Las Fénix, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Batcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro										3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual		3. Auditiva																					
TI: Tarjeta de Identidad				San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro										4. Desaparición Forzada		4. Visual																					
CE: Cédula de Extranjería				San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro										5. Desplazamiento Forzado		5. Motor																					
CNV: Certificado de Nacido Vivo				San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro										6. Homicidio-Masacre		6. Multiple																					
AS: Adulto sin identificación				San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro										7. Minas Antipersonal		7. Ninguno																					
MS: Menor sin identificación				San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renancor Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincon de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro										14. Ninguno		14. Ninguno																					

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	DIRECCION : Calle 15 # 14-20	Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
No	Numero																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	CC	1116853178	HERNANDEZ	ALVAREZ	YESID			23/08/1995	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
2	CC	1116802958	PARRA	MARTINEZ	SEBASTIAN	ALEJANDRO		7/12/2003	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
3	CC	1116853176	HERNANDEZ		FERNANDO			19/11/1989	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
4	CC	1116853197	CAMEJO		SANDRA			9/07/2003	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7
5	CC	1116853157	CAMEJO		VICTOR			1/01/1969	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
6	CC	1116853185	CAMEJO		JAVIER			20/06/1972	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
7	CC	1116853186	PARRA		CAMILA			16/04/1976	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7
8	CC	1116853195	CAMEJO	PARRA	HILSON			17/04/1998	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
9	CC	1116853193	CAMEJO	PARRA	JAVIER			14/11/1993	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
10	CC	1116853196	CAMEJO	PARRA	ALDEMAR			20/12/2000	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
11	CC	1148686579	CAMEJO	PARRA	BLADIMIR			1/01/2006	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
12	CC	1116852392	FARIAS	PARALES	DIANA			1/10/2003	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7
13	CC	1116853194	CAMEJO	PARRA	LUZ	NELLY		14/02/1995	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7
14	CC	1116853190	PARRA		RAFAEL			29/07/1982	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
15	CC	1116853177	HERNANDEZ		HERMINDA			15/06/1993	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7
16	CC	96193233	URIBE		MACARIO			7/01/1979	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
17	CC	1116853198	PARRA	JIMENEZ	GABRIEL			15/01/1981	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7
18	CC	1116853198	PARRA		MONA			12/07/1988	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNI: Certificado de Nacimiento AS: Adulto sin identificación NS: Menor sin identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorama. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Ferias. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Povenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer Llanera. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjilat. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- el Trunfo. 66- El Bosque. 67- Albey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal. 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																										
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.																																				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION										Firma/Huella																										
No	Tipo de Identificación		NUMERO		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONICO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante		Discapacidad	
1	CC	1116853147	CAMEJO	FERNANDEZ	MILTON	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
2	CC	1116852072	CAMEJO	FERNANDEZ	MILCIADÉS	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
3	CC	1116853220	CUCUBANA	MOLINA	SARA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
4	CC	1116857797	FERNANDEZ	DELGADO	HELENA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
5	CC	96192136	MARTINEZ	GARCIA	ISAIAS	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
6	CC	1116857798	DELGADO	FERNANDEZ	ZEIR	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
7	CC	1116854347	FERNANDEZ	DELGADO	GLADYS	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
8	CC	1116853216	DELGADO	DELGADO	NILSON	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
9	CC	1116853218	DELGADO	FERNANDEZ	JOSEFA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
10	CC	1116856353	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MISAE	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
11	CC	96190244	HERNANDEZ	HERNANDEZ	NARCISO	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
12	CC	1116853175	ALVAREZ	MOLINA	ELCY	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
13	CC	1116853107	HERNANDEZ	ALVAREZ	ISMAEL	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
14	CC	1116853181	HERNANDEZ	ALVAREZ	MONICA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
15	CC	1116853179	HERNANDEZ	ALVAREZ	DIANA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
16	CC	1193183152	TULIBILA	GARCIA	REMIGIO	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
17	CC	1116853180	HERNANDEZ	ALVAREZ	YAZMIN	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
18	CC	17597091	ROMERO	ALVAREZ	GERSON	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																	
1. Tipo de Identificación		10. Genero		11. Barrio										13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad												
CC: Cédula Ciudad		M: Masculino		11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.										H: Hombre M: Mujer		1. Si 2. No		1. Si 2. No		1. Si 2. No		1. Ado Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno		1. Si 2. No		1. Si 2. No		1. Si 2. No		1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno						

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILTOLO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	1	2																	
1	CC	17548306	DEGADO	DERECHO	ERNESTO				15/06/1960	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Ernato Delgado Derecho
2	CC	1116857342	DIAZ	SALAS	RUBIELA				4/05/1985	F	N	VELASQUEROS	F	N	NO	NO	14	7	Rubela Diaz Salas
3	CC	1007678557	DEGADO	DIAZ	YESON				16/03/2000	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Yelson Delgado Diaz
4	CC	1116863900	HERNANDEZ	CAMEJO	MARCELA				18/02/2000	F	N	VELASQUEROS	F	N	NO	NO	14	7	Marcela Hernandez Camero
5	CC	68306278	DIAZ	DIAZ	CARMEN				20/02/1976	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Carmen Diaz Diaz
6	CC	17571139	DIAZ	PAVA	GILDO	ANTONIO			1/03/1978	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Gildo Antonio Diaz Pava
7	CC	1116857415	LOPEZ	SALAS	OTILIA				28/01/1978	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Otilia Lopez Salas
8	CC	1116857440	DIAZ	LOPEZ	ELFIDO				19/09/2003	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Elfido Diaz Lopez
9	CC	1116853851	DIAZ	DIAZ	NELSON				3/04/1984	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Elfido Diaz Lopez
10	CC	1116857315	DIAZ	SALAS	MERY				22/07/1976	F	N	VELASQUEROS	F	N	NO	NO	14	7	Nelson Diaz Diaz
11	CC	1116857321	GARCIA	DIAZ	WILMER				11/02/1993	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Mery Diaz Salas
12	CC	1116857405	DEGADO	DIAZ	ALEXANDER				14/01/1993	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Wilmer Garcia D
13	CC	1116857438	DIAZ	LOPEZ	GLENIS				20/12/1999	F	N	VELASQUEROS	F	N	NO	NO	14	7	Alexander Delgado D
14	CC	1148686537	SALAS		MARTHA				7/07/1942	F	N	VELASQUEROS	F	N	NO	NO	14	7	Glenis Diaz L
15	CC	1007749074	GARCIA	DIAZ	GILDER				16/01/1998	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Martha Salas
16	CC	1148686526	DIAZ		LUIS				17/07/1978	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Gilder Garcia D
17	CC	1116853153	DEGADO	GARCIA	MILENA				16/06/1984	F	N	VELASQUEROS	F	N	NO	NO	14	7	Luis Diaz
18	CC	1116853763	DEGADO	DIAZ	ANTONIO				11/01/1981	M	N	VELASQUEROS	M	N	NO	NO	14	7	Milena Delgado
1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio										13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto			18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciud. PS: Pasaporte RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNV: Certificado de Nacido Vivo AS: Adulto sin identificación MS: Menor sin identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Satena. 21- Simón bolívar. 28- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorana. 32- Uru Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36 - El Cleo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Ferias. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Porvenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primerio de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer Llanera. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjarián. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- el Trunfo. 66- El Bosque. 67- Alibey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.										H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4.. Desaparicion Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio- Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno			

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerado como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle #5 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	CC	1116857382	GARCIA	DIAZ	SANDRA				4/01/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Sandra S
2	CC	1116853328	HERNANDEZ	CAMEJO	JUANITA				2/09/1986	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Juanita H
3	CC	1116872985	LOPEZ	HERNANDEZ	SENI				4/02/2017	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Seni Lopez
4	CC	1116857425	DIAZ	LOPEZ	FABIOLA				1/02/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Fabiola D
5	CC	1116857421	DIAZ	LOPEZ	HIDOLFO				13/04/1988	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Hidolfo Diaz
6	CC	1116857418	DELGADO	DIAZ	CAROLINA				17/03/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Carolina Delgado
7	CC	1116853847	DIAZ	LOPEZ	WILSON				3/11/1985	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Wilson
8	CC	1116857417	DELGADO	DIAZ	ZAIDA				2/01/1992	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zaida Delgado
9	CC	1116857410	DIAZ	SALAS	NELVI				2/08/1976	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Nelvi Diaz
10	CC	1116857379	DIAZ	DIAZ	JASMIN				24/08/1962	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Jasmin D
11	CC	1116805817	LOPEZ	DIAZ	NAYIBE				24/10/2011	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Nayibe Lopez
12	CC	1116857357	LOPEZ DIAZ	DIAZ	NANCY				3/02/1990	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Nancy Lopez
13	CC	1116857346	DELGADO	DIAZ	YENNY				20/03/2001	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Yenny Delgado
14	CC	1116853762	DIAZ	SALAS	GUILLERMO				20/08/1980	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Guillermo Diaz
15	CC	1116857437	DIAZ	LOPEZ	ZULEIMA				5/07/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zuleima P
16	CC	1007749075	DIAZ	SALAS	MILLER				5/08/1990	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Miller
17	CC	1116874145	MARTINEZ	DIAZ	AIDE				24/04/1996	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Aide
18	CC	1116857316	GARCIA	DIAZ	ARLEY				14/09/1989	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Arley
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante	16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad			

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNP: Certificado de Nacimiento AS: Adulto sin Identificación MS: Menor sin Identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorámica. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Faldas. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Povenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjante. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- El Triunfo. 66- El Bosque. 67- Alibey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. SI 2. No	1. SI 2. No	1. SI 2. No	1. Si 2. No 3. Si 4. Si 5. Si 6. Si 7. Si 8. Si 9. Si 10. Si 11. Si 12. Si 13. Si 14. Si 15. Si 16. Si 17. Si 18. Si 19. Si 20. Si 21. Si 22. Si 23. Si 24. Si 25. Si 26. Si 27. Si 28. Si 29. Si 30. Si 31. Si 32. Si 33. Si 34. Si 35. Si 36. Si 37. Si 38. Si 39. Si 40. Si 41. Si 42. Si 43. Si 44. Si 45. Si 46. Si 47. Si 48. Si 49. Si 50. Si 51. Si 52. Si 53. Si 54. Si 55. Si 56. Si 57. Si 58. Si 59. Si 60. Si 61. Si 62. Si 63. Si 64. Si 65. Si 66. Si 67. Si 68. Si 69. Si 70. Si 71. Si 72. Si 73. Si 74. Si 75. Si 76. Si 77. Si 78. Si 79. Si 80. Si 81. Si 82. Si 83. Si 84. Si 85. Si 86. Si 87. Si 88. Si 89. Si 90. Si 91. Si 92. Si 93. Si 94. Si 95. Si 96. Si 97. Si 98. Si 99. Si 100. Si	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALC ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA O PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana		DIRECCION: Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos			
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA									
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION									
No	Identificación	NUMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONICO	Grupo Familiar	VEREDA
1	CC	2	3	4	5	6	7	8	9
1	CC	1116 853 917	TULIVILA	GARCIA	HIDALGO				GENAREROS
2	CC	1116 853 918	DELGADO	DIAZ	ISABEL				GENAREROS
3	CC	1116 853 521	DELGADO	DIAZ	WILSON				GENAREROS
4	CC	1006 497 048	DIAZ	TULIVILA	CRISTINA				GENAREROS
5	CC	1116 853 525	DIAZ	DIAZ	NILSON				GENAREROS
6	CC	1006 496 880	DELGADO	DIAZ	PATRICIA				GENAREROS
7	CC	1006 496 935	DELGADO	DIAZ	DENILSA				GENAREROS
8	CC	1216853931	TULIVILA	GARCIA	LIBERIO				GENAREROS
9	CC	1006 496 935	DELGADO	DIAZ	MARTELY				GENAREROS
10	CC	96 194 711	DIAZ	DIAZ	RAUL				GENAREROS
11	CC	1116 853 529	DELGADO	DIAZ	NANCY				GENAREROS
12	CC	1148686519	VELAZQUEZ	DIAZ	ISMAEL				GENAREROS
13	CC	1007 678 458	DIAZ	CRUZ	ERIKA				GENAREROS
14	CC	96 190 193	VELAZQUEZ	VELAZQUEZ	MIGUEL				GENAREROS
15	CC	1116 853 520	DIAZ	DIAZ	ANGELA				GENAREROS
16	CC	1116 853 522	DELGADO	DIAZ	YOLMAN				GENAREROS
17	CC	4 302 392	DIAZ	DIAZ	ENRIQUE				GENAREROS
18	CC	1116 853 518	VELAZQUEZ	DIAZ	MARINA				GENAREROS

1. Tipo de Identificación		10. Genero		11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		Tipo de discapacidad						
CC: Cédula Ciudadana	CC: Cédula de Identidad	M: Masculino	F: Femenino	11- Villa del Sol	17- Marquetandia	18- Villa del Prado	19- Villa Gatan	20- Brisas de Salena	1. Si	2. No	1. Si	2. No	1. Si	2. No	1. Acto Terrorista	2. Amenaza	3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4. Desaparición Forzada	5. Desplazamiento Forzado	6. Homicidio-Masacre	7. Minas Antipersonal	14. Ninguno
PS: Pasaporte	PC: Registro civil			21- Simón Bolívar	24- La Libertad	28- El Seman	31- Panoramá	32- Urb. Villa Gabriela														
TI: Tarjeta de Identidad	CE: Cédula de Extranjería			Ferías	41- 20 de julio	43- El Centro	44- Fovenir	45- Mariscal sucre														
CW: Certificado de Nacimiento	AS: Adulto sin identificación			Balcón del Llano	48- Buena vista	49- Primerero de Mayo	50- San Antonio	51- Cristo Rey														
MS: Menor sin identificación				La Unión	53- Juvenil Araucario	54- Villa Adela	55- Santa Fe	56- La Esperanza														
				Renacer Llanera	58- Guacamaya	59- Nuevo Amanecer	60- La victoria	61- El Paraíso														
				Manitán	63- Rincon de la Esperanza	64- Alicante	65- el Trinito	66- El Bosque														
				58- Buenos Aires	69- Milagro de Dios	70- Las Palmeras	71- Eclipse															

Firma/Huella	
	hidalgo
	isabel
	Wilson delgado
	Cristina Diaz
	NILSON
	PATRICIA
	DENILSA
	Liborio. Tulivila
	MAYERLY
	RAUL DIAZ
	nancy delgado
	ERIK VELAZQUEZ
	ENCA DIAZ
	Miguel
	ANGELA DIAZ
	Yolman

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012 realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALC DIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMULARIO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana		DIRECCION: Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABAMAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		Nº TELEFONICO		GRUPO FAMILIAR		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MODER		CABEZA DE		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimante		Discapacidad		Firma/Huella																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No	Identificación	NUMERO	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422</



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 45 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER/HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	No	NUMERO																	
1	CC	1116853913	GARCIA	TUVILA	YOLIMA		7	8	31/08/2000	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Yolima Garcia Tuvila
2	CC	1006496426	GARCIA	TUVILA	DIONIDES				13/01/2002	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Dionides Garcia Tuvila
3	CC	1116853930	GARCIA	TUVILA	ORLANDO				13/05/2002	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Orlando Garcia Tuvila
4	CC	1116853524	TUVILA	GARCIA	ALCIRA				14/04/1986	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Alcira Tuvila Garcia
5	CC	1108497059	GARCIA	TUVILA	WILMER				31/10/1995	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Wilmer Garcia Tuvila
6	CC	1116853419	GARCIA	MARTINEZ	BRUCEIDA				13/02/2001	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Bruceida Garcia Tuvila
7	CC	1116860863	TUVILA	GARCIA	RONALDO				15/10/1998	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Ronaldo Tuvila Garcia
8	CC	1116853909	GARCIA	TUVILA	DELCEY				30/03/2003	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Delcey Garcia Tuvila
9	CC	36193430	TUVILA	GARCIA	EDGAR				3/01/1976	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Edgar Tuvila Garcia
10	CC	1007749080	TUVILA	PARRA	ERMELINDA				7/08/1995	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Ermelinda Tuvila Garcia
11	CC	1006496023	GARCIA	TUVILA	HENRY				7/10/1996	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Henry Garcia Tuvila
12	CC	1007206996	TUVILA	GARCIA	RUBIANO				8/03/1988	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Rubiano Tuvila Garcia
13	CC	1116853923	GARCIA	TUVILA	ZORAIDA				18/11/1986	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zoraida Garcia Tuvila
14	CC	1116853921	SANTIER	PARRA	EMILIA				1/01/1985	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Emilia Garcia Tuvila
15	CC	1006497033	TUVILA	DIAZ	NEIDER				17/07/1987	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Neider Garcia Tuvila
16	CC	1116853924	TUVILA	GARCIA	ZULCIMA				4/09/2000	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zulcima Garcia Tuvila
17	CC	68304860	GARCIA	GARCIA	ESTELA				25/07/1960	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Estela Garcia Tuvila
18	CC	1007678566	TUVILA	GARCIA	FANNY				30/01/1994	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Fanny Tuvila Garcia

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad
		11. Barrio	11. Barrio					1. Acio Terrorista	2. Amenaza	
CC: Cédula Ciudad	M: Masculino	11- Villa del Sol	17- Marquetandía	18- Villa del Prado	19- Villa Gallén	20- Brisas de Savena	21- Simón Bolívar	1. Si	2. No	1. Si
PS: Pasaporte	F: Femenino	22- La Libertad	23- El Samán	24- El Cielo	25- El Morichal	26- Boyacá	27- Las Ferias	2. Si	3. No	2. Si
RC: Registro civil		28- El Centro	29- Ponentir	30- Mariscal sucre	31- Santander	32- Balcón del Llano	33- Buena Vista	3. Dolos contra la libertad y la integridad sexual	4. Desplazamiento Forzado	3. Auditiva
TE: Tarjeta de Identidad		34- Villa Adela	35- San Antonio	36- Cristo Rey	37- La Unión	38- Juvenil	39- Araucano	4. Desplazamiento Forzado	5. Desplazamiento Forzado	4. Visual
CE: Cédula de Extranjería		40- Villa Adela	41- Santa Fe	42- La Esperanza	43- Renacer Llanera	44- Guacamaya	45- Nuevo Amanecer	5. Desplazamiento Forzado	6. Homicidio-Masacre	5. Motor
CMV: Certificado de Matrimonio		46- La victoria	47- El Paraíso	48- Mariplán	49- Rinón de la Esperanza	50- Guacamaya	51- Alcanite	6. Homicidio-Masacre	7. Ninguno	6. Múltiple
AS: Adulto sin identificación		52- El Trunfo	53- El Bosque	54- Alibey	55- Buenos Aires	56- Mielagro de Dios	57- Las Palmas	7. Ninguno		7. Ninguno
MS: Menor sin identificación		58- El Trunfo	59- El Bosque	60- Alibey	61- Buenos Aires	62- Mielagro de Dios	63- Las Palmas			

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	DIRECCION : Calle 15 # 14-20	Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		VEREDA		CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante		Discapacidad		Firma/Huella						
No	Identificación	NUMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella			
1	CC	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
1	CC	96193416	GARCIA	TULIVILA	NELSON				30/12/1978	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Nelson Garcia			
2	CC	68304858	TULIVILA	GARCIA	FLORINDA				22/08/1979	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Wilmer Garcia			
3	CC	17530026	GARCIA	DIAZ	LUIS				31/12/1999	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Luis Diaz			
4	CC	1143686509	TULIVILA	GARCIA	YOVANNY				28/03/2000	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Yovanny Tulivila			
5	CC	1146853513	DIAZ	VELAZQUEZ	EDILSON				19/09/1996	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Edilson Diaz V.			
6	CC	1146860855	GARCIA	DELGADO	MAYERU				30/09/2001	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Mayeru Garcia			
7	CC	96193417	GARCIA	DIAZ	TIRSO				8/02/1962	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Tirson Garcia			
8	CC	68504872	TULIVILA	ROQUE	CAROLINA				16/10/1962	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Carolina Tulivila			
9	CC	1006497058	GARCIA	TULIVILA	JAIR				21/11/1997	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Jair Garcia			
10	CC	1148685502	DIAZ	VELAZQUEZ	EDGAR				1/01/1989	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Edgar Tulivila			
11	CC	1006497058	GARCIA	TULIVILA	YAMILE				15/03/1989	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Yamile Tulivila			
12	CC	1007396990	TULIVILA	GARCIA	OSCAR				10/10/1991	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Oscar Tulivila			
13	CC	1006497060	GARCIA	TULIVILA	BECCY				10/02/1992	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Beccy Tulivila			
14	CC	1006496906	TULIVILA	GARCIA	CESAR				4/06/1992	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Cesar Tulivila			
15	CC	1146871062	VELAZQUEZ	DIAZ	HADY				12/09/1989	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Hardy Velazquez			
16	CC	96193431	TULIVILA	GARCIA	HARVEY				3/05/1979	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Harvey Tulivila			
17	CC	1148686498	GARCIA	TULIVILA	LEYDI				16/02/1990	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Leydy Garcia			
18	CC	1006497030	DIAZ	TULIVILA	YEISON	DANIEL			25/07/2000	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Daniel Diaz Tulivila			
1. Tipo de Identificación		10. Género		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad					
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro del TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNU: Certificado de Nacimiento Vivo AS: Acta sin Identificación		M: Masculino F: Femenino		11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Suman, 31- Panorama, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Veigal, 35- San Miguel, 38- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 49- Buena vista, 49- Primer de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil, Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llenera, 58- Guacanáya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjitar, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse			H: Hombre M: Mujer		1. SI 2. NO		1. SI 2. NO		1. SI 2. NO		1. SI 2. NO		1. SI 2. NO		1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado 6. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal, 14. Ninguno		1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno	

La suscripción poblacional damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

FECHA: 17/12/2024

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, FARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MODER / CABEZA DE HOMBRE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante	Discapacidad	Firma/Huella	
Tipo de Identificación	NUMERO																		
1	CC	1116853615	MONTAÑEZ	WILSON			8	9	10	11	12	M	NO	NO	NO	NO	17	18	Wilson Montañez
2	CC	1116857329	TARAZONA	ZULY	ANGELICA			10/05/2000	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Zuly Villamizar
3	CC	1116853614	MONTAÑEZ	WILSON				29/10/1981	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Wilson Farias
4	CC	1116853612	MONTAÑEZ	NANCY				15/03/1983	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Chara Montañez
5	CC	1116853610	MONTAÑEZ	DIANA	CAROLINA			29/01/2001	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Hernesto Leal
6	CC	1116856907	TOCARIA	HERNESTO				20/08/2012	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Erika Montañez
7	CC	1116853617	MONTAÑEZ	ERIKA				20/03/2003	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Pablo Montañez
8	CC	1116854033	MONTAÑEZ	PABLO				30/04/2002	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Jhon Montañez
9	CC	1116855113	MONTAÑEZ	JHON	WILDER			30/06/2005	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Juan Farias Gonzales
10	CC	1116853600	FARIA	JUAN				18/03/1990	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Luz Mila Farias M
11	CC	1116867912	FARIAS	MACUALO	MILA			12/06/1994	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Juan Farias Rodriguez
12	CC	96590236	FARIA	RODRIGUEZ				11/07/1987	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Juan Farias Rodriguez
13	CC	68301912	GONZALEZ	MANOSALVA	FANNY			12/05/1985	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Fanny Gonzalez
14	CC	1116865360	FARIA	GONZALEZ	CLAUDIA	MILENA		21/02/1997	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	CLAUDIA FARIAS
15	CC	1007940231	MONTAÑEZ	MELENDEZ	GONZALO			6/01/1997	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Zoraida Farias
16	CC	1116867298	FARIA	GONZALEZ	ZORANDA			4/03/1995	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Gonzalo Leal
17	CC	1006595404	LEAL	ALVAREZ	ABDON			10/09/1996	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Abdon Leal Avaros
18	CC	1116863868	GONZALEZ	MANOSALVA	MARCOS			1/01/1995	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Marco Gonzales
1. Tipo de identificación	10. Genero	11. Barrio				13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante				17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado				18. Tipo de discapacidad	

[illegible]

La suscripción certificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



ALC DÍA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos												
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUIOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																				
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION																				
No	Identificación	NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella	
1	CC	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
1	CC	68704885	DIAZ		YOLANDA				28/01/1972	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	Yolanda DIAZ
2	CC	96193448	FARIAS		EDUARDO				15/10/1974	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	EDUARDO RODRIGUEZ
3	CC	1116863872	FARIAS		ESNEIDER				16/04/1994	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	ESNEIDER DIAZ
4	CC	1116863875	FARIAS		LEONOR				12/06/1998	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	LEONOR DIAZ
5	CC	1116854621	GONZALEZ		MARCOS				10/03/2001	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	MARCOS MACUALO
6	CC	1116854013	TUJUVILA		ISMELDA				21/06/2001	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ISMELDA HUMATA
7	CC	1116853534	FARIAS		GERARDO				8/02/2001	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	GERARDO DIAZ
8	CC	1116863874	FARIAS		ALEXANDER				21/07/1996	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	ALEXANDER DIAZ
9	CC	1007940265	FARIAS		ALICIA				1/02/2000	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ALICIA FARIAS
10	CC	1116854005	TOCARIA		YIMER	OVIDIO			27/11/1996	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	YIMER CHANIQUE
11	CC	1116863831	MONTAÑEZ		ARELIS				5/10/1991	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ARELIS FARIAS
12	CC	1116852393	MONTAÑEZ		ROSAMIRA				13/02/2004	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ROSAMIRA FARIAS
13	CC	96193449	FARIAS		FRANCISCO				20/03/1976	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	FRANCISCO RODRIGUEZ
14	CC	1116856537	CORREA		FANNY				1/06/1989	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	FANNY HUELVA
15	CC	17548427	MONTAÑEZ		DAGOBERTO				16/08/1962	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	DAGOBERTO REYES
16	CC	1116863894	ALVAREZ		WILVER				30/05/2000	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	WILVER HUELVA
17	CC	1116853602	FARIA		ROSA	MARIA			6/08/2002	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ROSA GONZALEZ
18	CC	1116853604	MONTAÑEZ		DAGOBERTO				8/10/1985	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	DAGOBERTO FARIAS

1. Tipo de identificación

20. Género

21. Barrio

13. Mujer / hombre cabeza de hogar

14. LGTBI

15. Gestante

16. Lactante

17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto

18. Tipo de discapacidad

1. Mental

2. Cognitiva

3. Auditiva

4. Visual

5. Motor

6. Múltiple

7. Ninguno

1. Acto Terrorista

2. Amenaza

3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual

4. Desaparición Forzada

5. Desplazamiento Forzado

8. Homicidio-Masacre

9. Minas Antipersonal

14. Ninguno

La suscripción poblacional sancionada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expedita, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
-------------------	---

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 394/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUUYEROS, SARANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Nº	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Víctimante	Discapacidad	Firma/Huella
	Identificación	NUMERO																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	CC	1116858316	LOPEZ	DIAZ	GERSON				20/02/1994	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Gerson L
2	CC	1116853316	DIAZ	DELGADO	AMANDA				5/12/1986	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Amanda
3	CC	1116853319	DIAZ	SALAS	MANUEL				18/08/1942	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Margarita
4	CC	1116853320	TULIBILA	GARRIO	LIBIA				18/08/1969	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Libia
5	CC	1116853322	DIAZ	TULIBILA	ANTONIO				15/10/1991	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Antonio Diaz
6	CC	1116857391	LOPEZ	DIAZ	YAMILE				18/07/2001	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Yamile
7	CC	1007206693	DIAZ	CRUZ	EDIER				4/12/1984	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Edier Diaz
8	CC	1116853321	DIAZ	TULIVILA	LEIDY				8/06/1985	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Leidy
9	CC	1006497047	CRUZ	DIAZ	GUSTAVO				9/01/1990	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Gustavo
10	CC	1116853326	DIAZ	TULIBILA	ANA	NAYIBE			20/06/1999	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Ana Diaz
11	CC	96192768	DELGADO	DIAZ	HERNANDO				31/03/1964	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Hernando delgado
12	CC	1116853299	MARTINEZ	GARCIA	NELBA				13/06/1970	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Nelba
13	CC	1116871311	DELGADO	MARTINEZ	GERSON				24/07/1995	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Gerson
14	CC	1116853303	MARTINEZ	VELAZQUES	YENNY				21/07/1999	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Yenny
15	CC	1148703241	DELGADO	MARTINEZ	WILLIAM				5/07/1994	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	William
16	CC	1007749077	DIAZ	TULIVILA	GLENY				9/02/1996	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Glenny
17	CC	1116863929	DELGADO	MARTINEZ	ROBINSON				3/02/1992	M	N	JULIROS	M	N	NO	NO	14	7	Robinson
18	CC	1148703239	MARTINEZ	DIAZ	GUDIELA				18/07/1993	F	N	JULIROS	F	N	NO	NO	14	7	Gudielia
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Víctimante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad				

11- Villa del Sol. 17- Marquelandia. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Satena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 25- El Suman. 31- Panorama. 32- Uto Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Fejas. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Porvenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- Uta. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renancer Llana. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraiso. 62- Manjapat. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alcantara. 65- El Triunfo. 66- El Bosque. 67- Alibey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eldorado.

	1. Si	2. No	1. Si	2. No	1. Si	2. No
1. Acto Terrorista						
2. Amenaza						
3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual						
4.. Desaparicion Forzada						
5. Desplazamiento Forzado.						
8. Homicidio-Masacre						
9 Minas Antipersonal.						
14. Ninguno						

- 1: Mental
- 2: Cognitiva
- 3: Auditiva
- 4: Visual
- 5: Motor
- 6: Multiple
- 7: Ninguno

[illegible]



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURUPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO		Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUEJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO					7	8												
1	CC	1007678570	DIAZ	TULVILA	GELVER		7	8		9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	CC	1006496997	TULVILA	GARCIA	LUDY					24/03/1993	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Gelber Diaz
3	CC	1116853325	DIAZ	TULVILA	HILDER					6/08/1997	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Ludy T
4	CC	1116853317	DIAZ	DELGADO	RUTH					6/08/1990	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Huber
5	CC	1116853330	LOPEZ		ELVIA					30/06/1968	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Ruth
6	CC	1116853347	DIAZ	LOPEZ	MARITZA					5/02/1983	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Elvia Lopez
7	CC	1.006.496.975	DIAZ	LOPEZ	LEIDY					19/7/1989	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Maritza
8	CC	1007749090	DIAZ	DELGADO	EDITH					13/10/1997	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Leidy
9	CC	1116876180	DELGADO	DIAZ	MARELBI	LORENA				7/12/2019	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Edith
10	CC	1006496988	DIAZ	LOPEZ	YONEIDA					10/09/1997	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Marelbi Lorena
11	CC	1116857433	DIAZ	LOPEZ	GIOVANNY					8/10/2001	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Yoneida
12	CC	1007749076	DIAZ	TULVILA	GERARDO					30/07/1983	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Giovanny
13	CC	1006497080	DIAZ	LOPEZ	MARCELA					25/01/2002	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Gerardo
14	CC	1006497065	TULVILA	GARCIA	ZULMA					28/01/1987	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Marcela
15	CC	1116853318	MARTINEZ	DIAZ	JEISON					23/03/1988	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Zulma
16	CC	1116857924	DIAZ	TULVILA	ERIKA					29/10/2005	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Jeison
17	CC	1006497023	DIAZ	TULVILA	ALEXANDER					8/02/1991	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Erika
18	CC	1007940267	DIAZ	DELGADO	ZORAIDA					25/06/1995	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Alexander
																				Zoraida

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro civil TE: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNU: Certificado de Nacimiento AS: Adulto sin identificación MS: Menor sin identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorana. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Ferias. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Povenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer Lanera. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjatan. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- El Triunfo. 66- El Bosque. 67- Albey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																																																																																																																																																																																																										
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.																																																																																																																																																																																																																		
No	Tipo de Identificación	NUMERO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION													VEREDA	MUJER / HOMBRE	CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella																																																																																																																																																																																										
			1. APELLIDO 1																						2. APELLIDO 2													3. NOMBRE 1													4. NOMBRE 2													5. N° TELEFONICO													6. Grupo Familiar													7. FECHA DE NACIMIENTO													8. GENERO													9. BARRIO													10. VEREDA													11. CABAÑA DE HOGAR													12. LACTANTE													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																													
1	CC	2	1. APELLIDO 1													2. APELLIDO 2													3. NOMBRE 1													4. NOMBRE 2													5. N° TELEFONICO													6. Grupo Familiar													7. FECHA DE NACIMIENTO													8. GENERO													9. BARRIO													10. VEREDA													11. CABAÑA DE HOGAR													12. LACTANTE													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																						
1	CC	1007678083	FARIA													FARIA													EMILSA													6													7													8													9													10													11													12													13													14													15													16													17													18												
2	CC	1007940337	MONTAÑEZ													FARIAS													LEONEL																																																				08/08/1993													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													deone/Hortalez												
3	CC	17548602	FARIAS													PARRA													GUMERCINDO																																																				04/01/1959													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													gumerindo farías												
4	CC	1116854011	HERRERA													DIAZ													LEONOR																																																				03/01/1981													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													leonor Herrera												
5	CC	100749451	FARIAS													PARGALES													GUMERCINDO																																																				18/08/1985													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													gumerindo par												
6	CC	1116863928	FARIAS													HERRERA													GUMERCINDO																																																				26/05/2006													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													Gumerindo farías												
7	CC	1116854014	HERRERA													DIAZ													ROSALBA																																																				07/07/1991													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													Rosalba Herrera												
8	CC	1116860885	HERRERA													DIAZ													NELLY																																																				01/01/1988													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													nelly Herrera												
9	CC	1116854009	DIAZ																										ELVIA																																																				04/01/1944													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													elvia 202												
10	CC	68301903	FARIAS													MARTINEZ													UBALDINA																																																				13/05/1960													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													UBALDINA Far												
11	CC	1007209079	MONTAÑEZ													FARIAS													MARIA																																																				07/05/1987													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													maria montañez												
12	CC	1007205980	URIBE													FARIA													JORGE																																																				10/09/1989													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													Jorge uribe												
13	CC	1116854177	MONTAÑEZ													FARIAS													ROSALBA																																																				28/02/2004													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													Rosalba Montañez												
14	CC	1116853812	FARIAS													MACUALO													ELIECER																																																				10/02/1997													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													elicer farías												
15	CC	68305369	MONTAÑEZ													MENDEZ													NIDIA																																																				31/05/1978													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													nidia montañez												
16	CC	13719015	RIOS													PARRA													RAFAEL																																																				10/05/1978													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													rafael rios												
17	CC	1116856160	FARIAS													MONTAÑEZ													ASUCENA																																																				13/02/2006													F													N													PUYEROS LA CABAÑA													F													NO													NO													14													7													asucena farías												
18	CC	1119180187	LEAL													CHANCQUE													ALONSO																																																				20/01/2003													M													N													PUYEROS LA CABAÑA													M													NO													NO													14													7													Alonso leal chanc												
1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
CC: Ciudad Ciudad	M: Masculino	11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
PS: Pasaporte	F: Femenino	11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
RC: Registro Civil		11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
TI: Tarjeta de Identidad		11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
CE: Cédula de Extranjería		11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
CHV: Certificado de Nacimiento		11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
AS: Adulto sin Identificación		11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									
MS: Menor sin Identificación		11. Barrio													12. Lactante													13. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto													14. Tipo de discapacidad																																																																																																																																																																									

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CULOLO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, GENAREROS, ROQUEROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1116854031	FARIA	MACUALO	YOLIMA				01/01/1988	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Yolima Macualo
2	CC	1116853225	DIAZ	BARRERA	PABLO				21/09/1988	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Pablo DIAZ B.
3	CC	1116854032	MONTAÑEZ	FARIAS	YULEIDY				16/04/2000	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Yuleidy Montañez
4	CC	1116853132	MONTAÑEZ	HERRERA	DAGOBERTO				07/03/1991	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Dagoberto Montañez
5	CC	68301901	HERRERA	VARGAS	MARINA				12/11/1963	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Graciela Fariñas R
6	CC	96195434	FARIAS	REYES	GRATINIANO				05/12/1982	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Martina Herrera
7	CC	1007675383	HERRERA	VARGAS	GUSTAVO				19/03/2000	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Gustavo Herrera
8	CC	1116853922	GARCIA	SANTIER	MISIELA				29/07/2003	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Misaela Garcia
9	CC	1116855546	FARIAS	HERRERA	ERMINSO				28/02/2005	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Erminson Fariñas
10	CC	1116860316	MENDEZ	PARRA	MARIO				16/03/1990	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Mario Mendez
11	CC	1193867110	CRUZ	PARRA	LUZ	MERY			08/10/1969	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Luz Mery Cruz P
12	CC	96193917	MONTAÑEZ	REYES	ALCIDES				20/03/1979	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Alcidiez Montañez
13	CC	68305375	FARIA	RAMIREZ	OLGA				06/07/1976	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Olga Ramirez
14	CC	1006488272	FARIA	FARIA	DARIEN	YOLANDA			28/08/2003	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Darien Faria F
15	CC	1007940229	FARIA	FARIA	MARISOL				07/10/1996	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Marisol Fariñas
16	CC	1007206995	FARIAS	RAMIREZ	ALBERTO				27/06/1987	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Alberto Fari
17	CC	1007749391	FARIA	FARIA	DORELY				07/02/1998	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Dorely Faria F.
18	CC	1007940241	MACUALO	FARIAS	NELSON				13/04/2000	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Nelson Macualo
1. Tipo de Identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad			

11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salera. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Samar. 31- Panorama. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Fechas. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Poremir. 45- Mariscal sucre. 46- Sanlander. 47- Barcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil. 54- Villa Adela. 55- Santa fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjuelán. 63- Rincon de la Esperanza. 64- Alcanía. 65- el Trunfo. 66- El Bosque. 67- Alibey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Elipso.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 6. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal. 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno
--	-----------------------	----------------	----------------	----------------	--	--

La suscripción poblacional clasificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsables: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, VELAZQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	NUMERO																		
1	CC	17548129	CAMARGO	CAMARGO	EMILIO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	CC	68304835	CAMARGO	ARCHILA	ESPERANZA				16/07/1961	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
3	CC	1116857317	SALON	SALON	DARIO				16/01/1971	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
4	CC	1118146101	VALENCIA	CAMARGO	NOHORA				15/11/1988	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
5	CC	1116870175	CAMARGO	VALENCIA	ABRAHAM				17/07/1984	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
6	CC	1116855719	SALON	PERICO	AIDA	LUZ			17/12/2000	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
7	CC	1116855710	VALENCIA	SALON	LUZ				3/05/1990	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
8	CC	1116855714	VALENCIA	SALON	DARIS				15/03/1998	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
9	CC	1118196302	JAIMES	SALON	FREDY				18/09/2002	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
10	CC	1116856702	SALON	VALENCIA	ANA				2/11/1999	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
11	CC	1116855703	CAMARGO	SALON	YESID				9/05/1984	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
12	CC	1116362091	CAMARGO	CAMARGO	ERNESTO				13/11/2003	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
13	CC	1116855721	SALON	PERICO	OLGA	LUZ			26/06/1991	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
14	CC	1116860546	VALENCIA	VALENCIA	MARCOS	ALEJANDRO			13/01/1998	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
15	CC	1116855725	SALON	VALENCIA	MIXAR				2/11/2000	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
16	CC	1116861330	CACERES	JAIME	YANETH				26/05/1990	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
17	CC	7857007	SALON	SALON	ALVARO				22/03/1998	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	NO	14	7
18	CC	1118648220	CERINZA	VALENCIA	DARWIN	ARBEY			6/10/1950	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7
19	CC	1118648220	CERINZA	VALENCIA	DARWIN	ARBEY			27/04/2004	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	NO	14	7

1. Tipo de identificación

10. Genero

11. Barrio

13. Mujer / hombre cabeza de hogar

14. LGTBI

15. Gestante

16. Lactante

17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto

18. Tipo de discapacidad

CC: Cédula Ciudadana

PS: Pasaporte

RC: Registro civil

TI: Tarjeta de Identidad

CE: Cédula de Extranjería

CNV: Certificado de Nacimiento

AS: Adulto sin identificación

MS: Menor sin identificación

11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prato. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorama. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Faldas. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Porvenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Batcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer Llamera. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraiso. 62- Manjilán. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alcantar. 65- el Triunfo. 66- El Bosque. 67- Albeby. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		VEREDA		MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante		Discapacidad		Firma/Huella	
No	Numero	Apellido 1	Apellido 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	13	14	15	16	17	18
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	CC 1116856262	SALON	JAIMES	FREDDY	GIOVANNY			20/08/1986	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
2	CC 1116855713	SALON	VALENCIA	ILCIA				24/06/1983	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7
3	CC 1118146125	VALENCIA	CAMARGO	HEVER				15/02/1980	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
4	CC 1116855726	SALON	CAMARGO	ZULMA	YANETH			24/04/1992	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7
5	CC 47395805	SALON	CAMARGO	BERTHA	MARIA			14/03/1983	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7
6	CC 7857017	SALON	SALON	JOAQUIN				6/05/1955	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
7	CC 1116856204	SALON	PERICO	WILLIAM	ALBERTO			27/08/1998	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
8	CC 68304522	SALON	SALON	NOEMI				20/04/1958	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7
9	CC 1006457926	PERICO	SALON	LUIS	ALEJANDRO			30/04/1991	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
10	CC 1116855706	PERICO	SALON	DIDIER	FABIAN			4/10/2009	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
11	CC 1116869645	COBARIA	PERICO	EILSON	ARLEY			24/07/1996	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
12	CC 1118146179	CAMARGO	CAMARGO	CELINA				10/04/2005	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7
13	CC 1116855718	SALON	PERICO	YAMIS				29/05/1988	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
14	CC 96195460	SALON	VALENCIA	OVELIO				14/06/1975	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
15	CC 1116863965	SALON	CAMARGO	HOMERO				25/03/2006	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
16	CC 1116863953	SALON	CAMARGO	JUAN	JOSE			28/09/1998	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
17	CC 1006456945	CAMARGO	CAMARGO	CESAR				6/09/1997	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7
18	CC 1006559416	CAMARGO	CAMARGO	LUZNEY	TATIANA			30/08/1997	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7

1. Tipo de Identificación		10. Genero		11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad	
CC: Cédula Ciudad.	M: Masculino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Fielas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llenera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjilán, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.

49



CALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUVEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1119180159	ARENAS	LAMUS	DAVID		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	CC	1116861883	FUENTES	CALAFITA	ROSALBA				25/01/1995	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	DAVID
3	CC	17549196	FUENTES	RINCONADA	DIOMEDES				6/12/1991	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	ROSALBA
4	CC	68302026	CALAFITA	MEDINA	HELENA				20/07/1964	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	DIOMEDES
5	CC	1006595333	ARENAS	LAMUS	EDUAR				1/01/1972	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	HELENA
6	CC	1116861886	FUENTES	CALAFITA	MARGARITA				7/06/2000	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	EDUARDO
7	CC	1116861884	FUENTES	CALAFITA	JEREMIAS				19/08/2004	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	MARGARITA
8	CC	1119186277	LAMUS	ALBARRACIN	MARIBEL				15/04/1998	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	JEREMIAS
9	CC	1116861889	TEGRIA	FUENTES	GEOBANI				9/12/1997	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	MARIBEL
10	CC	1149192707	TEGRIA	TEGRIA	SHEKUBA				19/03/2005	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	GEOBANI
11	CC	1006595343	MACHADO	ARENAS	HERMIDES				19/08/1997	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	SHEKUBA
12	CC	1116865905	MEDINA	VARGAS	ANDREA	JHOANA			30/04/1984	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	HERMIDES
13	CC	1116860620	MEDINA	VARGAS	NOE	DAVID			2/02/1989	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	ANDREA
14	CC	1006595341	GALVIS	LAMUS	MARITZA				17/05/1993	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	NOE
15	CC	1116861893	LOPEZ	ARENAS	CESAR	EMILIO			18/01/1992	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	MARITZA
16	CC	1116861885	FUENTES	CALAFITA	NANCY				15/04/1996	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	CESAR
17	CC	1068940	LOPEZ		LUIS	EMILIO			2/05/2001	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	NANCY
18	CC	1116861892	ARENAS	ROMERO	HILMA				8/12/1958	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	LUIS EMILIO
18	CC	1116861892	ARENAS	ROMERO	HILMA				8/03/1961	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	HILMA

CC: Cédula Ciudad	M: Masculino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjitar, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2
-------------------	--------------	---	-----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



CALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado	18. Tipo de discapacidad	Firma/Huella							
	Tipo de Identificación	NUMERO																								
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18								
1	CC	1119180415	MACHADO	TEGRIA	KARINA				2/05/2004	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Karina							
2	CC	9466834	BARROZA	TEGRIA	BENJAMIN				5/03/1968	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	benjamin							
3	CC	1116861894	LOPEZ	ARENAS	DIONICIO				6/10/2004	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	dionicio							
4	CC	1149192933	TEGRIA	TEGRIA	REUSAKA				15/11/2005	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	reusaka							
5	CC	1116866499	BOCOTA	BOCOTA	REINALDO				10/08/1982	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	reinaldo							
6	CC	1116854503	LOPEZ		MIREYA				20/11/1990	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Mirella							
7	CC	1119165902	CRISTIANCHO	SINSICA	WILMER	ALEJANDRO			1/01/1990	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	Wilmer							
8	CC	1119185072	ANAVE		YOLANDA				18/12/1993	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Yolanda							
9	CC	17570495	FUENTES		FREDY				4/08/1970	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	Fredy							
10	CC	30187891	ANAVES	ESCOBAR	HOLGA	LUCIA			24/08/1972	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Holga Lucia							
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
1. Tipo de Identificación			10. Genero			11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			15. Gestante			16. Lactante			17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad					
CC: Cédula Ciudad			M: Masculino			11- Villa del Sol, 17- Mariquelandia, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjalar, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.			H: Hombre M: Mujer			1. Si 2. No			1. Si 2. No			1. Si 2. No			1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4.. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno			1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno		

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384 DE 2024

ELABORADO POR:

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SUPERVISOR

OBJETO:

“FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

TAME, DICIEMBRE 2024

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384 DE 2024

CONTRATO DE SUMINISTRO No: 384 DE 2024	
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	11 DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
VALOR :	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 490.743.000.00).
PLAZO :	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINIACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sr JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
CARGO	Secretario de gobierno y convivencia ciudadana

CUADRO 1. Aspectos generales del Contrato de suministro N°384 de 2024

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1 ASPECTOS LEGALES.

1.1.1 **ACTAS SUSCTITAS:** Para la ejecucion del contrato de suministro 384 de 2024 se suscriben las siguientes actas:

N°	DESCRIPCION	FECHA
1	Acta de Inicio	16/12/2024
2	Acta de recibo final	27/12/2024

CUADRO 2. Actas legales Tramitadas

1.1.2 **POLIZAS PRESENTADAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro 384 de 2024, según la cláusula decima octava se presenta póliza No. COQ-100004730 de la compañía mundial de seguros s.a. de la siguiente manera:

POLIZA	%
Cumplimiento	10%
Calidad de los bienes	20%
Buen manejo del anticipo	100%

• **POLIZA DE LEGALIZACION:**

La póliza de legalización fue expedida 13 de diciembre de 2024 (anexo 0) por la Aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Año	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
0	13/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100004730	49.074.300,00	13/12/2024	28/04/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	13/12/2024	28/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500,00	13/12/2024	28/04/2025

• **POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO:**

La póliza ampliada según Acta de Inicio fue expedida 16 de diciembre de 2024(anexo 2) por la Aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina Jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Tame Cuna de la Libertad



DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ane xo	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
2	16/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	C0Q- 1000047 30	49.074.300,00	16/12/2024	01/05/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	16/12/2024	31/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500,00	16/12/2024	01/05/2025

• POLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL:

La póliza ampliada según Acta de recibo final fue expedida 27 de diciembre de 2024(anexo 3) por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina Jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Ane xo	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
3	27/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	C0Q- 1000047 30	49.074.300,00	27/12/2024	01/05/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	27/12/2024	27/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500,00	27/12/2024	01/05/2025

1.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

La entrega de los materiales contratados segun el contrato de Suministro 384 de 2024 se realiza a cada comunidad indigenas, por sector contratado en cada uno de los resguardos, como se describen en la siguiente tabla:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantid ad.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II				\$ 42.014,620.00
1.1	SECTOR EDUCACION				\$ 11,400,000.00
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe Incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00

Tame Cuna de la Libertad



DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se debera coordinar con el Gobernador Indigenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250,000	\$ 5,000,000.00
1.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 16,359,900.00
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cubida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3,909,900	\$ 3,909,900.00
1.2.3	Alambre para cerca electrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	\$ 550,000	\$ 1,650,000.00
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 7,000,000.00
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3,500,000	\$ 7,000,000.00
1.4	SECTOR VIVIENDA				\$ 7,254,720.00
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	\$ 55,000	\$ 6,545,000.00
1.4.2	Amarres para zinc	Unidad es	1071	\$ 420	\$ 449,820.00
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15,700	\$ 157,000.00
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14,700	\$ 102,900.00
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS				\$ 110,150,000.00
2.1	SECTOR EDUCACION				\$ 34,850,000.00
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frío - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000.00
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalacion, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4,900,000	\$ 14,700,000.00
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125,000	\$ 16,250,000.00
2.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 61,300,000.00
2.2.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6,000	\$ 27,600,000.00
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4,200	\$ 8,400,000.00
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90,000	\$ 4,500,000.00
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000.00
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor	Unidad	5	\$ 700,000	\$ 3,500,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

	comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.				
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 14,000,000.00
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$ 3,500,000	\$ 14,000,000.00
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA				\$ 52,572,600.00
3.1	SECTOR EDUCACION				\$ 8,585,000.00
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patatas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000.00
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$ 1,580,000	\$ 1,580,000.00
3.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,940,000.00
3.2.1	Suminsitro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$ 83,000	\$ 830,000.00
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$ 45,000	\$ 720,000.00
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$ 56,000	\$ 560,000.00
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000.00
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$ 700,000	\$ 2,100,000.00
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$ 17,000	\$ 272,000.00
3.2.7	Carretilla plastica con mango en madera	Unidad	3	\$ 480,000	\$ 1,440,000.00
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000.00
3.2.9	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$ 6,000	\$ 14,094,000.00
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$ 16,701,600.00
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$ 55,000	\$ 15,400,000.00
3.3.2	Amarres para zinc	Unidad es	2520	\$ 420	\$ 1,058,400.00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$ 15,700	\$ 125,600.00
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$ 14,700	\$ 117,600.00
3.4	SECTOR SALUD				\$ 3,346,000.00
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$ 95,000	\$ 2,280,000.00
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$ 82,000	\$ 1,066,000.00
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS				\$ 16,713,000.00
4.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 10,835,000.00
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	\$ 55,000	\$ 10,835,000.00
4.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 5,878,000.00
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$ 55,000	\$ 5,500,000.00
4.2.2	Amarres para zinc	Unidad es	900	\$ 420	\$ 378,000.00
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS				\$ 8,046,000.00
5.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,046,000.00
5.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$ 6,000	\$ 8,046,000.00
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS				\$ 23,058,000.00
6.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,058,000.00
6.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$ 6,000	\$ 17,358,000.00
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$ 95,000	\$ 5,700,000.00
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS				\$ 52,488,000.00
7.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 52,488,000.00
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$ 6,000	\$ 52,488,000.00
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO				\$ 32,594,780.00
8.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 29,052,000.00
8.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6,000	\$ 29,052,000.00
8.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 3,542,780.00
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55,000	\$ 2,805,000.00
8.2.2	Amarres para zinc	Unidad es	459	\$ 420	\$ 192,780.00
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10,900	\$ 545,000.00
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS				\$ 8,136,000.00
9.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,136,000.00
9.1.2	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6,000	\$ 8,136,000.00
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS				\$ 71,598,000.00
10.1	SECTOR EDUCACION				\$ 9,000,000.00
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250,000	\$ 9,000,000.00
10.2	SECTOR SALUD				\$ 9,006,000.00
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95,000	\$ 5,890,000.00
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82,000	\$ 3,116,000.00
10.3	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 53,592,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

10.3.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6,000	\$ 53,592,000.00
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABÁNAS DE CURIPAO				\$ 22,552,000.00
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 22,552,000.00
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200,000.00	\$ 10,200,000.00
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X 100 m	Unidad	22	\$ 136,000.00	\$ 2,992,000.00
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10	\$ 650,000.00	\$ 6,500,000.00
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	\$ 440,000.00	\$ 2,640,000.00
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5,000.00	\$ 150,000.00
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA				\$ 50,820,000.00
12.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 50,820,000.00
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6,460,000	\$ 32,300,000.00
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355,000	\$ 8,520,000.00
12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1,000,000	\$ 10,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 490,743,000.00

CUADRO 3. Cantidades ejecutadas

Las entregas se realizaron en las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el cuadro 3. Cantidades ejecutadas a cada comunidad indígena a los respectivos representantes como son los gobernadores de cada comunidad y el representante de asuntos indígenas delegado por la secretaria de gobierno; se relaciona registro fotográfico por cada comunidad de la siguiente manera:

1. **Resguardo CUILOTO II:** Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción por cada sector de bienes entregados, firmada por el gobernador del resguardo el señor Alexander Camejo Barrera; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II			
1.1	SECTOR EDUCACION			
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	
1.2	SECTOR AGROPECUARIO			
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cabida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	
1.4	SECTOR VIVIENDA			
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071	
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2. **Resguardo MACARIEROS:** Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo el señor Reinaldo Campo Cucubano, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, se muestra evidencia de las entregas por cada sector de la siguiente manera:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS			
2.1	SECTOR EDUCACION			
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frío - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	
2.2	SECTOR AGROPECUARIO			
2.2.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	
2.2.2	Plántulas de cacao	Unidad	2000	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3. **Resguardo LA ESPERANZA:** Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo el señor Jose Martinez Santier, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA			
3.1	SECTOR EDUCACION			
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	
3.2	SECTOR AGROPECUARIO			
3.2.1	Suminsitro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	
3.2.7	Carretilla plastica con mango en madera	Unidad	3	
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	
3.2.9	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	
3.3	SECTOR VIVIENDA			
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	
3.4	SECTOR SALUD			

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	

4. **Resguardo PARREROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Fernando Hernández; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS			
4.1	SECTOR AGROPECUARIO			
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	
4.2	SECTOR VIVIENDA			
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	

5. **Resguardo VELASQUEROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Uriel delgado Díaz; el Supervisor designado por la entidad

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS			
5.1	SECTOR AGROPECUARIO			
5.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	

6. **Resguardo ROQUEROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Nelson García Tulivila; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS			
6.1	SECTOR AGROPECUARIO			
6.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

7. **Resguardo GENAREROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Ligio Delgado Diaz; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS			
7.1	SECTOR AGROPECUARIO			
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	

8. **Resguardo CAÑO CLARO** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Francisco Farias Rodriguez; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO			
8.1	SECTOR AGROPECUARIO			
8.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	
8.2	SECTOR VIVIENDA			
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	

9. **Resguardo JULIEROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Gerardo Martínez Garrido; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS			
9.1	SECTOR AGROPECUARIO			
9.1.2	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	

10. **Resguardo PUYEROS**: Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Gabino Montañez Farias, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS			
10.1	SECTOR EDUCACION			

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	
10.2	SECTOR SALUD			
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	
10.3	SECTOR AGROPECUARIO			
10.3.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	

11. Resguardo SABANAS DE CURIPAO: Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Luis Alejandro Perico, supervisor delegado por

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

la entidad contratante y el contratista, además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
11	COMUNIDAD INDIGENA:SABÁNAS DE CURIPAO			
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10	
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	
--------	--------	--------	---	---

12. Resguardo LAGUNA TRANQUILA: : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor David Arena Lamus, supervisor delegado por la entidad contratante y el contratista, , además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA			
12.1	SECTOR AGROPECUARIO			
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	
12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

				    
--	--	--	--	--

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

				   
--	--	--	--	--

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CONCLUSIONES

Se ejecutaron las actividades contempladas en el Contrato de suministro No. 384 de 2024 cumpliendo con los tiempos y las especificaciones establecidas en la minuta contractual , se lograron entregar a satisfaccion los equipos; herramientas y elementos a cada una de las comunidades indigenas beneficiadas; como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

JOSE MANUEL HERNANDEZ ZOLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

EVALUACION DE LA INVERSION POR PARTE DEL MUNICIPIO

A la fecha de elaboración del presente informe se registra un cumplimiento del total de actividades, con relación a los bienes contratados, según lo relacionado en el Contrato de suministro No. 384 de 2024, suscrito entre la administración Municipal y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S, como contratista, cuyo objeto **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Valor del contrato:	\$ 490.743.000.00
Valor de recibo final:	\$ 490.743.000.00

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

CONCLUSIONES

Se ejecutaron la actividades contempladas en el Contrato de suministro No. 384 de 2024 cumpliendo con los tiempos y las especificaciones establecidas en la minuta contractual , se lograron entregar a satisfaccion los equipos; herramientas y elementos a cada uno de las comunidades indigenas beneficiadas.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA QUE

SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C.1.116.857.876 de Tame, como contratista del Contrato de Suministro No. 384 de 2024 cumple con el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato de Suministro No. 384 de 2024 ,cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Ademas hace entrega en medio fisico y magnetico de la planilla de enfoque diferencial.

Esta certificación se expide como requisito para la liquidación del contrato de suministro No. 384 de 2024, los 27 días del mes de diciembre de 2024

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Tame, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de suministro No. **384 de 2024**, que el contratista, SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C.1.116.857.876 de Tame - NIT. 901.075.624 - 6, en el periodo comprendido del **16 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2024**, cumplió a satisfacción con las actividades del contrato cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **acta de liquidación** del contrato de suministro No. 384 del año 2024, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024, con destino a la carpeta contractual.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
200

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de suministro No. **384 de 2024**, que el contratista SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C.1.116.857.876 de Tame - NIT. 901.075.624 - 6, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de suministro suscrito con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas al mes de Diciembre de 2024, con pago a EPS NUEVA EPS, AFP PORVENIR, ARL SURA, adjunta dos (2) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL	TOTAL
DICIEMBRE	9479379607	23/12/2024	16.986.667	679.500	2.717.900	679.500	834.900	\$4.911.800
VALOR TOTAL								\$4.911.800

Esta certificación forma parte integral del **Acta de liquidación** del contrato de suministro No. 384 del año 2024, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024 con destino a la carpeta contractual.

JOSE MANUEL HERNANDEZ PLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD – 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



512

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE c.c.1.116.857.876

OBJETO “FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

SUPERVISOR JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor Municipal

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE-R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6., en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Contrato de Suministro No. 384 de 2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE c.c. 1.116.857.876 de Tame
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	“FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”
TIPO DE CONTRATO	DE SUMINISTRO
VALOR CONTRATADO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

VALOR EJECUTADO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista previo cumplimiento de las actividades de la siguiente manera: a) hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con las entregas realizadas almacén municipal y debidamente aprobadas a satisfacción por parte del supervisor. b) el ultimo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que será cancelado a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor, previo cumplimiento de las actividades, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Entradas de almacén • Registro Fotográfico. (si aplica) • Planilla de enfoque diferencial (Si aplica) • Factura Electrónica • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Informe del Supervisor • Acta de recibo final • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales
PLAZO INICIAL	QUINCE(15)DIAS EN TODO CASO NO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL:	QUINCE (15) DIAS EN TODO CASO NO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FIRMA DEL CONTRATO:	11 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día dieciséis (16) de diciembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal (inicial), y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE R/L- SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6, en calidad de contratista, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2024, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 32.472.429,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 124.356,40
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$-2.005,40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$42.010.837,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$18.438,67
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$-14.655,67
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$52.432.095,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$58.925,74
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$-3.020,74
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$20.243,07
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$8.120.065,97
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$-4.309,04
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$8.030.866,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$20.243,07
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$-5.109,07
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	\$52.544.065,97
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	30.186,95
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	\$-1.652,92
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$110.134.850,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$106.604,52
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$-91.454,52
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$16.698.019,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$18.532,58
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$-3.551,58
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$71.519.020,33
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$81.479,96
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$-2.500,29
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$23.046.117,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$17.113,51
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$-5.230,51
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$22.568.228,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$15.701,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$-31.929,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$50.799.561,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$54.965,22

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$-34.526,22
VALOR TOTAL					\$490.743.000

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 32.470.423,60
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 124.356,40
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$41.996.181,33
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$18.438,67
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$52.429.074,26
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$58.925,74
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$20.243,07
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$8.115.756,93
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$8.025.756,93
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$20.243,07
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	\$52.542.413,05
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	30.186,95
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$110.043.395,48
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$106.604,52
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$16.694.467,42
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$18.532,58
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$71.516.520,04
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$81.479,96
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$23.040.886,49
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$17.113,51
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$22.536.299,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$15.701,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$50.765.034,78
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$54.965,22
VALOR TOTAL					\$490.753.000,00

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



576

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera Anexo 0 legalización, anexo 1 anulado y anexo 2 acta de inicio:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

POLIZAS DE LEGALIZACION					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 384 DE 2024					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No.COQ-100004730 ANEXO No.0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2024	28/04/2025	\$ 49.074.300,00
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	13/12/2024	28/04/2025	\$ 245.371.500,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/12/2024	28/12/2025	\$ 98.148.600,00

b) PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZAS DE ACTA DE INICIO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 384 DE 2024					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No.COQ-100004730 ANEXO No.2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	01/05/2025	\$ 49.074.300,00
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	16/12/2024	01/05/2025	\$ 245.371.500,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/12/2024	31/12/2025	\$ 98.148.600,00

c) PÓLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

POLIZAS DE ACTA DE RECIBO FINAL					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 384 DE 2024					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No.COQ-100004730 ANEXO No.2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	01/05/2025	\$ 49.074.300,00
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	27/12/2024	01/05/2025	\$ 245.371.500,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2024	27/12/2025	\$ 98.148.600,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$ 490.743.000,00			
Valor Acta de Recibo Final			\$ 490.743.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				\$ 490.743.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 490.743.000,00		\$ 490.743.000,00	\$ 490.743.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal, Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE - R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado por el Contratista	\$ 490.743.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Suministro número 384 de 2024, consistió en el FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", el cual tiene las siguientes actividades:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II				\$ 42,014,620.00
1.1	SECTOR EDUCACION				\$ 11,400,000.00
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se debera coordinar con el Gobernador Indigenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250,000	\$ 5,000,000.00
1.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 16,359,900.00
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cubida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3,909,900	\$ 3,909,900.00
1.2.3	Alambre para cerca electrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	\$ 550,000	\$ 1,650,000.00
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 7,000,000.00
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3,500,000	\$ 7,000,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

1.4	SECTOR VIVIENDA				\$ 7,254,720.00
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	\$ 55,000	\$ 6,545,000.00
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071	\$ 420	\$ 449,820.00
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15,700	\$ 157,000.00
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14,700	\$ 102,900.00
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS				\$ 110,150,000.00
2.1	SECTOR EDUCACION				\$ 34,850,000.00
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000.00
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalacion, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4,900,000	\$ 14,700,000.00
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125,000	\$ 16,250,000.00
2.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 61,300,000.00
2.2.1	Colino de platanó (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6,000	\$ 27,600,000.00
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4,200	\$ 8,400,000.00
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90,000	\$ 4,500,000.00
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000.00
2.2.5	Guadaña 845 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	\$ 700,000	\$ 3,500,000.00
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 14,000,000.00
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$ 3,500,000	\$ 14,000,000.00
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA				\$ 52,572,600.00
3.1	SECTOR EDUCACION				\$ 8,585,000.00
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima ¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$ 1,580,000	\$ 1,580,000.00
3.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,940,000.00
3.2.1	Suministro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$ 83,000	\$ 830,000.00
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$ 45,000	\$ 720,000.00
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$ 56,000	\$ 560,000.00
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000.00
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$ 700,000	\$ 2,100,000.00
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$ 17,000	\$ 272,000.00
3.2.7	Carretilla plástica con mango en madera	Unidad	3	\$ 480,000	\$ 1,440,000.00
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000.00
3.2.9	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$ 6,000	\$ 14,094,000.00
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$ 16,701,600.00
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$ 55,000	\$ 15,400,000.00
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	\$ 420	\$ 1,058,400.00
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$ 15,700	\$ 125,600.00
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$ 14,700	\$ 117,600.00
3.4	SECTOR SALUD				\$ 3,346,000.00
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$ 95,000	\$ 2,280,000.00
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$ 82,000	\$ 1,066,000.00
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS				\$ 16,713,000.00
4.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 10,835,000.00
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	\$ 55,000	\$ 10,835,000.00
4.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 5,878,000.00
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$ 55,000	\$ 5,500,000.00
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	\$ 420	\$ 378,000.00
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS				\$ 8,046,000.00
5.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,046,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

5.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$ 6,000	\$ 8,046,000.00
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS				\$ 23,058,000.00
6.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,058,000.00
6.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$ 6,000	\$ 17,358,000.00
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$ 95,000	\$ 5,700,000.00
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS				\$ 52,488,000.00
7.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 52,488,000.00
7.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$ 6,000	\$ 52,488,000.00
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO				\$ 32,594,780.00
8.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 29,052,000.00
8.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6,000	\$ 29,052,000.00
8.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 3,542,780.00
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55,000	\$ 2,805,000.00
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	\$ 420	\$ 192,780.00
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10,900	\$ 545,000.00
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS				\$ 8,136,000.00
9.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,136,000.00
9.1.2	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6,000	\$ 8,136,000.00
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS				\$ 71,598,000.00
10.1	SECTOR EDUCACION				\$ 9,000,000.00
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250,000	\$ 9,000,000.00
10.2	SECTOR SALUD				\$ 9,006,000.00
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95,000	\$ 5,890,000.00
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82,000	\$ 3,116,000.00
10.3	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 53,592,000.00
10.3.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6,000	\$ 53,592,000.00
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABÁNAS DE CURIPAO				\$ 22,552,000.00
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 22,552,000.00
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200,000.00	\$ 10,200,000.00
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	\$ 136,000.00	\$ 2,992,000.00
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10	\$ 650,000.00	\$ 6,500,000.00
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	\$ 440,000.00	\$ 2,640,000.00
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5,000.00	\$ 150,000.00
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA				\$ 50,820,000.00
12.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 50,820,000.00
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6,460,000	\$ 32,300,000.00
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355,000	\$ 8,520,000.00

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1,000,000	\$ 10,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 490,743,000.00

CONSIDERACIONES

- ✓ Que, el Proyecto “FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”, fue viabilizado y elegibilidad por la secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana como unidad ejecutora.
- ✓ Que, una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la unidad ejecutora y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.
- ✓ Que el día once (11) de diciembre de 2024, se suscribió el Contrato de suministro No.384 de 2024, entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 – R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C. No. 1.116.857.876, cuyo objeto es el “FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).y un plazo de ejecución de QUINCE (15) Días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Suministro No. 384 de 2024, se designó como Supervisor Municipal, a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2024, al Señor (a) JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Que el día Dieciséis(16) de diciembre de 2024, se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de suministro No. 384 de 2024, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS., en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día treinta (30) de diciembre de 2024; pero que las actividades contractuales fueron terminadas anticipadamente el 27 de diciembre de 2024.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final del Contrato de suministro No. 384 de 2024, suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor Municipal Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS., en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación debidamente suscrita.
 - Acta de recibo final debidamente suscrita y aprobada por el supervisor, con cuadro anexo de actividades.
 - Certificados del pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por los respectivos aportes de Ley.
 - Registro fotográfico
 - Informe Final
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de Prestación de suministro No. 384 de 2024, se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a la SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de prestación de suministro No. 384 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE- R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, la Suma CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



523

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor Municipal


MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame


SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN,
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS
R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Contratista

 Libertad y Orden				OBJETO: FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
		CONTRATISTA:		SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS NIT. No.901.075.624-6 R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE c.c.1.116.857.876			
REPUBLICA DE COLOMBIA		FECHA DE INICIO 16/12/2024		VALOR INICIAL :CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$490.743.000.00).		CONTRATO DE SUMINISTRO No.384 DE 2024	
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		PLAZO: QUINCE (15) DIAS				ACTA DE RECIBO FINAL	
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 27/12/2024		VALOR A GIRAR: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$490.743.000.00).		FECHA PRESENTE ACTA 27 - DICIEMBRE- 2024	
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO No.384 DE 2024							
CONDICIONES CONTRACTUALES							
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II						
1.1	SECTOR EDUCACION						
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	1	\$ 3.200.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Solido de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono. Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento. Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	1	\$ 3.200.000
1.1.3	Suministra de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los empujadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000	20	\$ 5.000.000
1.2	SECTOR AGROPECUARIO						
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8,6 kg, longitud 1,69,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operador mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbafín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000	3	\$ 10.800.000
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada: 56,5 cm³ Cubido del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3.909.900	\$ 3.909.900	1	\$ 3.909.900
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rolls	3	\$ 550.000	\$ 1.650.000	3	\$ 1.650.000
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	2	\$ 7.000.000
1.4	SECTOR VIVIENDA						

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal 35	Unidad	119	\$ 55.000	\$ 6.545.000	119	\$ 6.545.000
1.4.2	Amarras para zinc	Unidades	1071	\$ 420	\$ 449.820	1071	\$ 449.820
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15.700	\$ 157.000	10	\$ 157.000
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14.700	\$ 102.900	7	\$ 102.900
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS						
2.1	SECTOR EDUCACION						
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor - Convencional o Palea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Vollaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	1	\$ 3.900.000
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU Inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4.900.000	\$ 14.700.000	3	\$ 14.700.000
2.1.3	SILLA PLASTICA. Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125.000	\$ 16.250.000	130	\$ 16.250.000
2.2	SECTOR AGROPECUARIO					0	\$ -
2.2.1	Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6.000	\$ 27.600.000	4600	\$ 27.600.000
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4.200	\$ 8.400.000	2000	\$ 8.400.000
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90.000	\$ 4.500.000	50	\$ 4.500.000
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS Potencia 7,2 bhp	Unidad	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	1	\$ 6.500.000
2.2.5	Guacaña B45 (Incluye cuchilla corbalin, frasco mezclador, tubo de grasa, ames profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000	3	\$ 10.800.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
2.2.6	Fumigadora de mano de 20Litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegida contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	\$	700.000	\$	3.500.000	5	\$ 3.500.000
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO								
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m: Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$	3.500.000	\$	14.000.000	4	\$ 14.000.000
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA								
3.1	SECTOR EDUCACION								
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior. Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$	3.200.000	\$	3.200.000	1	\$ 3.200.000
3.1.2	Estufa industrial de tres pases en lámina cold Rollán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Partes doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80lb y transporte	Unidad	1	\$	2.200.000	\$	2.200.000	1	\$ 2.200.000
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antilúcido con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$	535.000	\$	535.000	1	\$ 535.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Asas y soportes para piso	Unidad	1	\$	535.000	\$ 535.000	1	\$ 535.000
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Asas y soportes para piso	Unidad	1	\$	535.000	\$ 535.000	1	\$ 535.000
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$	1.580.000	\$ 1.580.000	1	\$ 1.580.000
3.2	SECTOR AGROPECUARIO							
3.2.1	Suminsiro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$	83.000	\$ 830.000	10	\$ 830.000
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$	45.000	\$ 720.000	16	\$ 720.000
3.2.3	Pañal con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$	56.000	\$ 560.000	10	\$ 560.000
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$	54.000	\$ 324.000	6	\$ 324.000
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$	700.000	\$ 2.100.000	3	\$ 2.100.000
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$	17.000	\$ 272.000	16	\$ 272.000
3.2.7	Caretilla plastica con mango en madera	Unidad	3	\$	480.000	\$ 1.440.000	3	\$ 1.440.000
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$	3.600.000	\$ 3.600.000	1	\$ 3.600.000
3.2.9	Colino de platano [Certificado] (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$	6.000	\$ 14.094.000	2349	\$ 14.094.000

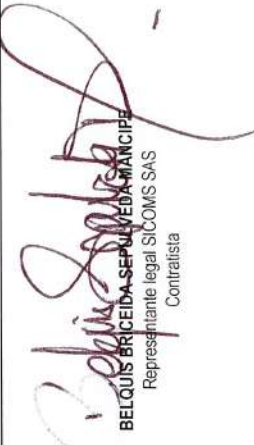
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$	0	\$
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$	55.000	\$	15.400.000
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	\$	420	\$	1.058.400
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$	15.700	\$	125.600
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$	14.700	\$	117.600
3.4	SECTOR SALUD				\$	0	\$
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$	95.000	\$	2.280.000
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$	82.000	\$	1.066.000
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS						
4.1	SECTOR AGROPECUARIO						
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	\$	55.000	\$	10.835.000
4.2	SECTOR VIVIENDA						
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$	55.000	\$	5.500.000
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	\$	420	\$	378.000
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS						
5.1	SECTOR AGROPECUARIO						
5.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$	6.000	\$	8.046.000
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS						
6.1	SECTOR AGROPECUARIO						
6.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$	6.000	\$	17.358.000
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$	95.000	\$	5.700.000
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS						
7.1	SECTOR AGROPECUARIO						
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$	6.000	\$	52.488.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO						
8.1	SECTOR AGROPECUARIO						
8.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6.000	\$ 29.052.000	4842	\$ 29.052.000
8.2	SECTOR VIVIENDA						
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55.000	\$ 2.805.000	51	\$ 2.805.000
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	\$ 420	\$ 192.780	459	\$ 192.780
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10.900	\$ 545.000	50	\$ 545.000
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS						
9.1	SECTOR AGROPECUARIO						
9.1.2	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6.000	\$ 8.136.000	1356	\$ 8.136.000
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS						
10.1	SECTOR EDUCACION						
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250.000	\$ 9.000.000	36	\$ 9.000.000
10.2	SECTOR SALUD						
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95.000	\$ 5.890.000	62	\$ 5.890.000
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82.000	\$ 3.116.000	38	\$ 3.116.000
10.3	SECTOR AGROPECUARIO						
10.3.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6.000	\$ 53.592.000	8932	\$ 53.592.000
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO						
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
11.1.1	Rolla de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200.000,00	\$ 10.200.000	51	\$ 10.200.000
11.1.2	Rolla de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	\$ 136.000,00	\$ 2.992.000	22	\$ 2.992.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
11.1.3	TANQUE plastico de 500L	Unidad	10	\$ 650.000,00	\$ 6.500.000	10	\$ 6.500.000
11.1.4	TANQUES plastico de 250L	Unidad	6	\$ 440.000,00	\$ 2.640.000	6	\$ 2.640.000
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5.000,00	\$ 150.000	30	\$ 150.000
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1.500,00	\$ 15.000	10	\$ 15.000
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000	1	\$ 25.000
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5.000,00	\$ 30.000	6	\$ 30.000
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA						
12.1	SECTOR AGROPECUARIO						
12.1.1	Navilla doble proposito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6.460.000	\$ 32.300.000	5	\$ 32.300.000
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355.000	\$ 8.520.000	24	\$ 8.520.000
12.1.3	Apoyo en la realizacion de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1.000.000	\$ 10.000.000	10	\$ 10.000.000
	SUMAS IGUALES				\$ 490.743.000,00		\$ 490.743.000,00
	VALOR INICIAL CONTRATO DE SUMINISTRO				\$ 490.743.000,00	\$	490.743.000,00
	VALOR CONTRATO DE SUMINISTRO					\$	490.743.000,00
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO					\$	-
	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO					\$	490.743.000,00
	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL					\$	490.743.000,00
	SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME					\$	-
	NOTA: EL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE ACTA: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).						


JOSE MANUEL HERNANDEZ OCASUGA
 Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
 Supervisor


MIGUEL-ANGEL BASTOS MORALES
 Alcalde Municipal


BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
 Representante legal SICOMS SAS
 Contratista



SOLUCIONES INTEGRALES E CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

Nit. 901,075,624-6-Responsable de Iva

Persona Juridica

Régimen Ordinario - Act.Económica:|

CRA 18 12 57

3115003553

sicoms.sas@gmail.com

ARAUCA-TAME

Señor(es)

MUNICIPIO DE TAME

Nit.: 800,102,801 3

Régimen Ordinario -

Dirección: CR 15 NO. 14 20/Tame

Teléfono: 3124661946

Email: hacienda@tame-

arauca.gov.co; sicoms.sas@gmail.com

FACTURACION ELECTRONICA FEVE - 128

FECHA: 30/ diciembre/ 2024

VENCE: 30/enero/2025

1 Cuotas

Validación: 30/12/2024 11:10:26.764 a.m.

R.D.18764069480491 del 23/04/2024-21/04/2026 FEVE:101 A 200

072400000779

Descripción		Cant	Valor	Parcial	Impuesto		Total
					%	Valor	
1.07.01	ACTADE RECIBO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO 384 DE 2024 FORTALECIMIENTO APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL SALUD BIENESTAR SOCIAL PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	1.00	133,736,218.00	133,736,218.00	19.00	25,409,882.00	159,146,100.00
1.13	CUILOTO II MACARIEROS LA ESPERANZA PARREROS VELAZQUEROS ROQUEROS GENAREROS CAÑO CLARO, JULIEROS PUYEROS SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1.00	4,318,095.24	4,318,095.24	5.00	215,904.76	4,534,000.00
1.03	VALOR EXENTO CONTRATO 384 2024	1.00	54,652,000.00	54,652,000.00	0	0.00	54,652,000.00
1.12	VALOR EXCLUIDO CONTRATO 384 2024	1.00	272,410,900.00	272,410,900.00	0	0.00	272,410,900.00

Gravado: 138,054,313.24

No Gravado : 327,062,900.00

(-) Descuento : 0.00

Antes de Impuesto 465,117,213.24

Impuesto 25,625,786.76

Facturado: 490,743,000.00

(-)Deduc/Retenciones : 0.00

Neto a Girar : 490.743.000.00

Impuesto	Base	Valor
B 5	4,318,095.24	215,904.76
A 19	133,736,218.00	25,409,882.00

Son: Cuatrocientos Noventa Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Pesos M/cte



CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 23/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SICOMS SAS** con NIT **901.075.624-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400153645

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA



TRD - 120

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

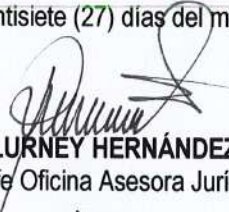
Qué, SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 901075624-6. Representada Legalmente por: BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE identificada con cédula de ciudadanía N. 1.116.857.876 Tame-Arauca. Ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860.037.013-6, Póliza No. COQ-100004730 Anexo 3, que garantiza **CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** según coberturas que amparan el Contrato de Suministro N.384 de 2024. Cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

A continuación; se actualizan las vigencias según acta de recibo final del 27/12/2024 así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	27/12/2024	01/05/2025	\$49.074.300
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/12/2024	01/05/2025	\$245.371.500
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2024	27/12/2025	\$98.148.600

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Marcela Acevedo Jaima	Profesional Universitaria OAJ	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Tame Cuna de la Libertad

No. PÓLIZA	C0Q-100004730	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680005611	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

